

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-135/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-176/2021, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA, EN CONTRA DEL C. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA, DELEGADO FEDERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.

Visto para resolver el procedimiento sancionador especial, identificado con la clave PSE-176/2021, en el sentido de declarar inexistentes las infracciones atribuidas al C. Rodolfo González Valderrama, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.

GLOSARIO

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Escrito de queja. El cinco de noviembre del año en curso, la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, presentó denuncia en contra del C. Rodolfo González Valderrama, en su carácter de Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, así como actos anticipados de campaña.

1.2. Radicación. Mediante Acuerdo del seis de noviembre de este año, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-176/2021.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación.

1.4. Medidas cautelares. El dieciséis de noviembre del presente año, el *Secretario Ejecutivo* ordenó la resolución por la que se determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares.

1.5. Admisión y emplazamiento. El diecisiete de noviembre del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar al denunciado.

1.6. Audiencia de Ofrecimiento, Admisión y Desahogo de Pruebas, así como de Alegatos. El veintidós de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

1.7. Turno a La Comisión. El veinticuatro de noviembre de este año, se remitió el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador especial a la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de las infracciones previstas en la fracción I, del artículo 301; así como en la fracción III, del artículo

304¹, de la *Ley Electoral*², las cuales, de conformidad con el artículo 342, fracciones I, II y III³, de la ley antes citada, deben tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346⁴ de la *Ley Electoral*.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expone en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.5. de la presente, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se trata de la comisión de supuestas conductas, las cuales, a juicio de la denunciante, son constitutivas de infracciones a la normativa electoral.

¹ Artículo 304.- Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades, servidores y servidoras públicas, según sea el caso, de los poderes locales o federales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público del Estado:

(...)III. El incumplimiento de lo establecido en los tres últimos párrafos del artículo 134 de la Constitución Federal;

² **Artículo 301.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las personas aspirantes a precandidatas, precandidatas o candidatas a cargos de elección popular: I. La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

³ **Artículo 342.-** Durante los procesos electorales, la **Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo**, cuando se denuncie la comisión de conductas que: I. Violan lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal; (...) III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

⁴ **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. La denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diversas diligencias de investigación.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede ordenar el retiro de las publicaciones denunciadas, y en su caso, el cese de las conductas que se califiquen como contrarias a la normativa electoral, así como imponer una sanción.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343⁵, y 346 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.5.** de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se interpuso mediante escrito presentado en fecha cinco de noviembre del dos mil veintiuno, en la Oficialía de Partes del *IETAM*.

4.2. Nombre de la quejosa con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por la promovente.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

4.4. Documentos para acreditar la personería. Se acredita la personalidad de la denunciante, toda vez que comparece por su propio derecho.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una

⁵ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

narración de los hechos que consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En los escritos de queja se presenta un apartado de pruebas, además que anexa fotografías y ligas de internet.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

La denunciante refiere en su escrito de queja, que el C. Rodolfo González Valderrama, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, ha manifestado en diversas ocasiones su intención de postularse a la candidatura para Gobernador de Tamaulipas.

Asimismo, manifiesta que, a la fecha de la presentación de la denuncia, el denunciado ha difundido de manera reiterada en sus cuentas personales de la red social de Facebook y Twitter diversas actividades relativas a su figura, enalteciendo su persona y promocionando su imagen.

Aunado a lo anterior, la denunciante señala también que, mediante una línea telefónica, en particular, desde la aplicación WhatsApp, se están enviando mensajes a nombre del “Programa Bienestar Social Tamaulipas”, en el cual se está invitando a visitar el perfil personal del denunciado.

Para acreditar lo anterior, la denunciante agregó a su escrito de queja las siguientes imágenes y ligas electrónicas:

Twitter.

1. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1450179124929122309>
2. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1451299021490896898>
3. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1452347676637466635>
4. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453534481470541831>
5. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453835360383897600>
6. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453886298872242178>
7. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454289456471494657>

8. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454551430547845121>
9. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454961788718571530>
10. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1455607546681638919>
11. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453534481470541831>
12. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453835360383897600>

Facebook:

1. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=417083879856219&id=101013101463300&m_entstream_source=timeline
2. <https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.126020528962557/422106456020628/?type=3&source=48>
3. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=421015329463074&id=101013101463300&m_entstream_source=timeline
4. <https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.125178572380086/416479919916615/?type=3&source=48>
5. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=414569113441029&id=101013101463300&m_entstream_source=timeline
6. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=418491256382148&id=101013101463300&m_entstream_source=timeline

Medios de comunicación:

1. <https://www.hoytamaulipas.net/notas/441084/Gubernatura-de-Tamaulipas-en-2022-me-estoy-preparando-Rodolfo-Gonzalez.html>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=9mHsRWBzFuU>
3. <https://www.youtube.com/watch?v=YKUO3qllnv4>
4. <https://laverdad.com.mx/2021/09/g-valderrama-se-aferra-a-ser-candidato-de-morena-a-gobernador-en-tamaulipas/>
5. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=sQyNONZezzY>

Imágenes



Rodolfo González Valderrama
@Rodolfogonval

Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas



← Tweet

Rodolfo González Valderrama
@Rodolfogonval

El domingo supervisé los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. Les comparto aquí las imágenes. #Tamaulipas #QueremosBienestar



7:48 p. m. · 28 oct. 2021 · TweetDeck

Rodolfo González Valderrama
@Rodolfogonval

¡Ya me pueden contactar en mi [WhatsApp](#). Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 834 429 3448

ESCRÍBEME A MI
WHATSAPP



834 429 3448

Rodolfo González Valderrama
@Rodolfogonval

Hoy tuve una reunión con productores artesanales de González #Tamaulipas para conversar con ellos acerca de los Programas Sociales que implementa el Gobierno de México. #QueremosBienestar #SembrandoVida



10:30 p. m. · 29 oct. 2021 · TweetDeck

Hoy

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

¡Buenas tardes!
Nos comunicamos con usted del programa *Bienestar Social Tamaulipas* para informarle que el **Dr. Rodolfo González Valderrama** es nuestro nuevo delegado de los programas federales de bienestar social en tamaulipas.

Le agradecemos conozca más de su trayectoria en nuestra página de Facebook y nos ayude a difundir con la comunidad tamaulipeca.

¡Apóyanos con un **Me gusta** en nuestra página de Facebook!

Rodolfo González Valderrama
@Rodolfogonval

Hoy supervisamos el avance de la construcción del @bbienestarmx en #CiudadMante. Gracias al Gobierno de México, estas obras se edifican en zonas donde más se necesitan. #QueremosBienestar #Tamaulipas



3:50 p. m. · 30 oct. 2021 · Twitter Web App

← Tweet

Rodolfo González Valderrama
@Rodolfogonval

Gracias a la población de #Ocampo por el interés de ser parte de los Programas Sociales. En la Delegación ce #Bienestar les mantendremos informados para que resuelvan sus dudas y participen.



6:01 p. m. · 31 oct. 2021 · Twitter Web App

Rodolfo González Valderrama
@Rodolfogonval

El pasado fin de semana acudí a #Tula para informar a la población de los Programas de #Bienestar que aplica el Gobierno de México en #Tamaulipas. #QueremosBienestar



12:47 p. m. · 2 nov. 2021 · Twitter Web App

 **Rodolfo González Valderrama** 
25 de octubre a las 19:42 · 

¡Ya me pueden contactar en mi  WhatsApp! Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 📞 834 429 3446

**ESCRÍBEME A MI
WHATSAPP**



P

Muchas gracias por todos los... - Rodolfo González Valderrama | Facebook



Muchas gracias por todos los mensajes que me están legando. Ténganme un poco de paciencia. ✓ Les comparto el número nuevamente 034 429 3440. #QueremosBienestar #Tamaulipas



Estos días hemos estado supervisando... - Rodolfo González Valderrama | Facebook



Estos días hemos estado supervisando los programas sociales. Aquí estuve haciendo recorridos en los municipios de Tampico y Cd. Madero. Desde la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos trabajando por el bienestar de las y los tamaulpecos #Tamaulipas #QueremosBienestar



Rodolfo González Valderrama · #FueDomingo! ¡Animo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de



¡Animo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #Tamaulipas

#Tamaulipas #QueremosBienestar
Foto subida con el celular · 24 de julio ·
Ver en tamaño grande · Más opciones

6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

6.1. C. Rodolfo González Valderrama.

En su escrito de contestación, el denunciado expuso lo siguiente:

- Que el contenido de las redes sociales es acerca de expresar actividades privadas, públicas y recreativas que realiza a diario.
- Que la difusión que hace en redes sociales, de manera oficial, respecto de los programas sociales, así como el acceso a la vacunación COVID, se difunde a través de la página de la Delegación de Programas para el Bienestar en Tamaulipas, la cual no contiene información personal.
- Que utiliza las redes sociales para comentar aspectos de su vida, tanto personal como laboral, sin que se considere esto propaganda gubernamental, que afecte en modo alguno la equidad en las contiendas electorales.
- Que ninguna publicación de sus redes sociales son producto de una contratación de propaganda o se realizada alguna erogación para que se difundan.
- Que es falsa la afirmación que realiza la denunciante acerca de que se le atribuye la entrega de los programas sociales.
- Que es falso que busca posicionarse como candidato realizando acciones proselitistas.
- Se niega que se utilizó una línea telefónica para promocionarse y menos que a través de esta se realicen acciones proselitistas o que se destaquen alguno de sus atributos.
- Que no se trata de propaganda pautada.
- Que no se trata de propaganda pagada comercialmente.
- Que no se trata de propaganda difundida mediante mecanismos de divulgación digital o contratos de promoción.

- Que no se trata de información financiada con recursos públicos, ya que se trata de una cuenta personal.
- Que las cuentas personales en redes sociales de mi representado no son un medio de difusión oficial, sino que forman parte de su ámbito personal de expresión.
- Que sus cuentas personales son accesibles solo mediante un acto volitivo de los usuarios en redes, es decir, solo quien quiera obtener su información y decida buscarla en redes, puede llegar a verla.
- Que no se paga pauta, contrato o publicidad alguna en redes sociales, únicamente comparte información en su cuenta personal gratuita.
- Que no se utilizaron recursos públicos en sus cuentas personales para el uso de líneas telefónicas ni para posicionar su imagen.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por la denunciante.

- Presunciones legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.
- Imágenes insertadas en su escrito de queja.
- Ligas electrónicas

7.2. Pruebas ofrecidas por el C. Rodolfo González Valderrama.

- Presunción legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

7.3. Pruebas recabadas por el IETAM.

- Acta Circunstanciada número OE/646/2021, mediante la cual, la *Oficialía Electoral* dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

-----**HECHOS:**-----

--- Siendo las trece horas con dos minutos, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital,

ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedí conforme al oficio de instrucción, a verificar por medio del navegador "Google Chrome" las ligas electrónicas siguientes:-----

--- Primeramente, insertando la liga electrónica 1. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1450179124929122309> en la barra buscadora que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente imagen:-----



--- Acto continuo, procedí a dar clic en el hipervínculo antes referido, direccionándome a una publicación de Twitter de fecha **18 de octubre.2021 a las 2:17 p.m.** del usuario, "**Rodolfo González Valderrama**" con clave de usuario @Rodolfogonval con el siguiente tweet o mensaje: "**Desde la Delegación de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos enfocados en impulsar los 14 programas que atienden a la población más vulnerable en el estado.**". Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecian en el **anexo 1** del presente instrumento.-----

--- Dicha publicación cuenta con **17 Retweets, 2 Tweets citados y 61 Me gusta.**-----

--- Posteriormente, ingresé a la liga electrónica 2. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1451299021490896898>, al dar clic sobre el hipervínculo, me dirige a una publicación de Twitter de fecha **21 de oct. 2021 a las 4:27 p.m.** del usuario, "**Rodolfo González Valderrama**" clave de usuario @Rodolfogonval con el siguiente tweet o mensaje: "**Estos días hemos estado supervisando los programas sociales. Aquí estuve haciendo recorridos en los municipios de Tampico y Cd. Madero. Desde la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos trabajando por el bienestar de las y los tamaulipecos.**". Seguido de una foto, la que se desahoga por su propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecian en el **anexo 02** del presente instrumento.-----

--- Dicha publicación cuenta con **10 Retweets y 42 Me gusta.**-----

--- Posteriormente, ingresé a la liga electrónica 3. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1452347676637466635>, misma que al dar clic sobre el hipervínculo, me dirige a una publicación de Twitter de fecha **24 de oct. 2021 a las 1:54 p.m.**, del mismo usuario, "**Rodolfo González Valderrama**" clave de usuario @Rodolfogonval con el mensaje siguiente **¡#Feliz Domingo! ¡Ánimo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. 🏗️ . #Tamaulipas**

#QueremosBienestar.” Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 03** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **11 Retweets y 39 Me gusta.**-----

--- Acto seguido, ingrese a la siguiente liga electrónica 4. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1453534481470541831>, el cual, al dar clic sobre el hipervínculo, me remitió a una publicación de Twitter de fecha **27 de oct. 2021 8:30 p.m.**, del mismo usuario, **“Rodolfo González Valderrama”** clave de usuario @Rodolfogonval con el siguiente tweet o mensaje: **Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. 🔄 Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas**”. Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 04** del presente instrumento. ----

--- Dicha publicación cuenta con **14 Retweets, 1 citar tweet y 56 Me gusta.**-----

--- **Acto continuo, procedo a ingresar a la siguiente liga electrónica 5.** <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1453835360383897600>, el cual, al ingresar, me remite a una publicación de Twitter de fecha **28 de oct. 2021, 04:25 p.m.** del mismo usuario, **“Rodolfo González Valderrama”** clave de usuario @Rodolfogonval con el siguiente tweet: **¡Ya me pueden contactar en mi 📞 #WhatsApp! Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 📞 834 429 3448**”. Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 05** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **20 Retweets, 2 tweets citados y 47 Me gusta.**

--- Asimismo, procedí a ingresar el siguiente vínculo web 6. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1453886298872242178>, el cual al ingresar la liga al buscador y dar clic, me remite a una publicación de Twitter de fecha **28 de oct. 2021 a las 7:48 p.m.**, del mismo usuario, **“Rodolfo González Valderrama”** clave de usuario @Rodolfogonval con el mensaje siguiente: **“El domingo supervisé los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. Les comparto aquí las imágenes. 📷 #Tamaulipas #QueremosBienestar**”. Seguido de un video con imágenes editadas, con una duración de (00:36) treinta y seis segundos, en el cual se observa a un grupo de personas en una obra de construcción, donde se muestra una persona vistiendo camisa blanca, pantalón de mezclilla, cubrebocas, lentes oftálmicos, gorra en color guinda y blanco, de tez moreno claro, cabello negro, mismo que es guiado por diferentes partes de la construcción, donde expresa lo siguiente: -----

“Estamos haciendo una supervisión de la Universidad Benito Juárez en el municipio de San Fernando, justo es lo que ven ustedes aquí al fondo este es el auditorio futura Universidad Benito Juárez y allá son los salones, son los módulos son 4 salones en esta universidad, ya están listos ya están inscritos 136 alumnos”.

--- Dicho video cuenta con música de fondo y con el mensaje transcrito en la parte inferior. De lo anterior, agrego impresión de pantalla la cual se aprecia en el **anexo 6** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **289 reproducciones, 14 Retweets, 1 Citar Tweet y 38 Me gusta.**-----

--- Acto continuo, procedo a ingresar a la siguiente liga electrónica 7., <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1454289456471494657>, la que al colocarla en el buscador, esta me remite a una publicación de Twitter de fecha **29 de oct. 2021 a las 10:30 p.m.**, perteneciente al usuario, **“Rodolfo González Valderrama”** con clave de usuario @Rodolfogonval con el mensaje siguiente: **“Hoy tuve una reunión con productores artesanales de González #Tamaulipas para conversar con ellos acerca de los Programas Sociales que implementa el Gobierno de México. #QueremosBienestar #SembrandoVida”**. -----

--- Dicho mensaje se encuentra acompañado de un video de 00:29 (veintinueve segundos). En cuyo contenido se observa en un inmueble cerrado donde se observan diversas personas, así como a un costado de la pared una lona donde se lee: **“Consume Natural Apoya lo Local. Orgullosamente de González Tamaulipas”** en el video se observa a la misma persona que se ha descrito en los videos anteriores vistiendo camisa blanca, pantalón de mezclilla, cubrebocas, lentes oftálmicos, gorra en color guinda y blanco, de tez moreno claro, cabello negro y el cual dirige un mensaje a los ahí presentes y menciona lo siguiente: -----

“Las áreas que han sido, que están dañadas por la contaminación por la depredación por la tala, es un programa que además de apoyar al productor tiene un contenido ecológico importante, busca reforestar y repoblar las tierras a través de árboles frutales y maderables”.

--- De lo anterior, agrego impresión de pantalla de la publicación, misma que se aprecia en el **anexo 7** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **179 reproducciones, 18 Retweets y 36 Me gusta**. -----

--- Continuando con la inspección, procedo a insertar en el buscador la liga electrónica 8. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1454551430547845121>, misma que me re direcciona a una publicación de la red social de Twitter de fecha **30 de oct. 2021 a las 3:50 p.m.** del mismo usuario, **“Rodolfo González Valderrama”** con la clave de usuario @Rodolfogonval con el mensaje siguiente: **Hoy supervisamos el avance de la construcción del @bbienestarmx en #CiudadMante. Gracias al Gobierno de México, estas obras se edifican en zonas donde más se necesitan. #QueremosBienestar #Tamaulipas**. Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 08** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **14 Retweets y 36 Me gusta**.-----

--- Acto seguido procedo ingresar al siguiente vínculo web insertar la siguiente liga electrónica 9. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1454961788718571530>, este me direcciona a una publicación de Twitter de fecha **31 de oct. 2021 a las 6:01 p.m.**, del mismo usuario, **“Rodolfo González Valderrama”** con clave de usuario @Rodolfogonval con el siguiente mensaje: **“Gracias a la población de #Ocampo por el interés de ser parte de los Programas Sociales. En la Delegación de #Bienestar les mantendremos informados para que resuelvan sus dudas y participen.”** Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 09** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **7 Retweets y 30 Me gusta**. -----

--- Posteriormente procedo a insertar la siguiente liga electrónica 10. <https://twitter.com/Rodolfogonval/status/1455607546681638919>, misma que de nueva cuenta me remite a la red social

de Tweeter a una publicación de fecha **02 nov. 2021 a las 12:47 p.m.** del usuario **“Rodolfo González Valderrama”** con clave de usuario **@Rodolfogonval** emitiendo un mensaje: **“El pasado fin de semana acudí a #Tula para informar a la población de los Programas de #Bienestar que aplica el Gobierno de México en #Tamaulipas. #QueremosBienestar.”** acompañado de una foto misma que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 10** del presente instrumento.-----

--- Dicha publicación cuenta con **13 Retweets, 1 citar tweet y 50 Me gusta.**-----

--- Enseguida procedí a insertar la siguiente liga electrónica en el buscador 11. <https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.125178572380086/417083836522890/?type=3&source=48>, misma que remite ahora a la red social de Facebook, con el nombre del usuario de **Rodolfo González Valderrama** y la insignia de verificación de una página autentica, con una publicación realizada de fecha **25 de octubre** comentando lo siguiente: **¡Ya me pueden contactar en mi WhatsApp!. Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 834 429 3448**, la cual viene acompañada de una foto misma que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 11** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **850 reacciones, 144 comentarios y 340 veces compartido.**-----

--- A su vez, al acceder al siguiente vínculo web 12. <https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.1260205289%2062557/422106456020628/?type=3&source=48>, misma que remite de nueva cuenta a la red social de Facebook, con el nombre del usuario de **Rodolfo González Valderrama** y la insignia de verificación de una página autentica, con una publicación realizada de fecha **25 de octubre** que menciona lo siguiente: **“El pasado fin de semana acudí a #Tula para informar a la población de los Programas de #Bienestar que aplica el Gobierno de México en #Tamaulipas. #QueremosBienestar — en Tula, Tamaulipas, Mexico.”**, dicho mensaje viene acompañado de una fotografía misma que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 12** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **552 reacciones, 18 comentarios y 196 veces compartida.** -----

--- Continuando con la verificación de las ligas electrónicas ingreso la siguiente 13. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=421015329463074&id=101013101463300&entstream_source=timeline, al buscador y de nueva cuenta me envía, a la red social denominada **Facebook** con el nombre del usuario de **Rodolfo González Valderrama** y la insignia de verificación de una página autentica, remitiéndome a una imagen y una leyenda **“Gracias a la población de #Ocampo por el interés de se parte de los Programas Sociales. En la Delegación de #Bienestar les mantendremos informados para que resuelvan sus dudas y participen— en Ocampo, Tamaulipas, Mexico.”**, dicha publicación e imagen se realizó con fecha **31 de octubre a las 16:32 Ocampo**. Dicho mensaje viene acompañado de una fotografía, misma que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 13** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **363 reacciones y 146 veces compartido.** -----

--- **Acto continuo, procedo a ingresar a la siguiente liga electrónica 14.** <https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.125178572380086/416479919916615/?type=3&s>

[ource=48](#), la cual al darle Intro, me remite a una publicación de Facebook de fecha **24 de oct.**, la cual le pertenece al usuario de nombre [Rodolfo González Valderrama](#) y la insignia de verificación de una página autentica, la cual realiza expresa lo siguiente: **2;#FelizDomingo! ¡Ánimo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. #Tamaulipas #QueremosBienestar**". Dicha mención viene acompañada de una foto, misma que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 14** del presente instrumento.

--- Dicha publicación cuenta con **734 reacciones y 169 veces compartido**. -----

--- Enseguida, ingresé a la liga electrónica 15. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=414569113441029&id=1%2001013101463300&entstream_source=time_line al dar clic sobre el hipervínculo, me dirige a una publicación de Facebook de fecha **21 de octubre a las 14:04**, del usuario, "**Rodolfo González Valderrama**" seguido del ícono azul "👍" con las referencias siguientes: **"Estos días hemos estado supervisando los programas sociales. Aquí estuve haciendo recorridos en los municipios de Tampico y Cd. Madero. Desde la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos trabajando por el bienestar de las y los tamaulipecos. #Tamaulipas #QueremosBienestar"**. Seguido de tres fotos, las que se desahogan por la propia naturaleza de la imagen, las cuales se aprecian en el **anexo 15** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación ha sido **265 veces compartida**. -----

--- Enseguida, ingresé a la liga electrónica 16. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=418491256382148&id=1%2001013101463300&entstream_source=time_line al dar clic sobre el hipervínculo, me dirige a una publicación de Facebook de fecha **27 de octubre a las 19:30**, del usuario, "**Rodolfo González Valderrama**" seguido del ícono azul "👍" con las referencias siguientes: **"Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. 📎 Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas"**. Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecian en el **anexo 16** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación ha sido **170 veces compartida**. -----

--- Posteriormente, ingresé a la liga electrónica 17. <https://www.hoytamaulipas.net/notas/441084/Gubernatura-de-Tamaulipas-en-2022-me-estoy-preparando-Rodolfo-Gonzalez.html>, misma que me remite a un diario digital "**HOYT.am 19 años!**" remitiendo a una nota titulada **"Gubernatura de Tamaulipas en 2022; me estoy preparando: Rodolfo González"** igualmente se advierte **"La nota se ha leído 2785 veces"** nota que se publicó según consta, el día 20 de diciembre de 2020 a las 09:00 por: **"HT Agencia"** y la cual transcribo a continuación: -----

El tampiqueño Rodolfo González Valderrama aseguró que se preparan para la Cuarta Transformación.
Ciudad Victoria, Tamaulipas. - El tampiqueño Rodolfo González Valderrama aseguró hoy que se prepara para convertirse en el candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Tamaulipas y que actualmente está trabajando para que la Cuarta Transformación llegue a este Estado. "Sí así lo deciden las encuestas", indicó Rodolfo a la pregunta que si se veía en las boletas del 2022 cuando se renueve la gubernatura. Añadió "Me estoy preparando para ser y para no ser, pero estoy decidido para apoyar a la Cuarta Transformación, estoy muy comprometido para que la Cuarta Transformación pase por Tamaulipas y sea sometida en las urnas". González, quien actualmente es el director de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), manifestó que primero Morena se enfrentará a las elecciones

del próximo año, en donde según las encuestas se ubica en una buena posición en el Estado y que en al menos de los 13 municipios más importantes donde se concentra el 85 por ciento de la población o están en un empate técnico o por arriba del Partido Acción Nacional.

“Desde Tijuana a Matamoros, Morena anda muy bien, por arriba de un tercio”, recalcó. Explicó que el avance de este partido político se debe al liderazgo del presidente Andrés Manuel López Obrador. “Ven honestidad, no llegó a robar, ven cercanía, a qué presidente lo ven en la calle y ven a un presidente muy trabajador”. Dijo que, en sus visitas durante los fines de semana a Tamaulipas, se encuentra con una ciudadanía esperanzada para que la cuarta transformación llegue al Estado. Por otra parte, indicó que actualmente se trabaja para fortalecer una estructura y organización, pero lo importante para él es que se tiene a la gente. Y que hay un compromiso entre los morenistas y conciencia de que están en la mejor oportunidad y por tanto saben que no pueden perderla por individualismos, egoísmos, corporativismos o dogmatismos o por cerrazón. “No podemos perder esta oportunidad, no podemos perder que el tren de la historia de la cuarta transformación se vaya”, puntualizó. Por otra parte, dijo que, si se sometiera a Morena en Tamaulipas a un ejercicio de “Foda” (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), la fortaleza sería el liderazgo del presidente que tiene una gran aceptación y del propio partido como movimiento ciudadano. Su debilidad sería la falta de organizacionalidad e institucionalidad, “que se puede subsanar”. La oportunidad, es el deseo de un cambio real, que piden todos los tamaulipecos, “un cambio de a de veras y no solo de siglas”, y La amenaza, sería enfrentarse a una elección de estado, con todas las prácticas del viejo régimen, compra de votos, reparto de despensas, amenazas y uso de recursos públicos. Por último, indicó que los próximos gobernadores se deben de someter a la revocación de mandato. “Aquí sería muy importante que los próximos gobernadores que vengan más adelante a la mitad de su mandato preguntaran a los ciudadanos ‘vamos bien o me regreso a mi casa’, una elección es una contratación que hacen los ciudadanos”, indicó. Y añadió: “Seis años son demasiados para un mal gobierno y pocos para un buen gobierno”.

La entrevista fue realizada el sábado en el estudio de televisión por el periodista Marco Esquivel.

--- En razón de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 17**. -----

--- Posteriormente, ingresé en el buscador la liga electrónica 18. <https://www.youtube.com/watch?v=9mHsRWBzFuU>, y al dar clic me direccionó a la plataforma conocida como “**You tube**” dónde se puede ver un video con el título “**Rodolfo González Valderrama, Quiero ser gobernador de Tamaulipas**”, con una duración de 01:13 (un minuto con trece segundos), con 36 visitas y fecha de publicación del 26 de julio de 2021. En dicho video una presentadora joven, cabello negro que viste blusa café, informa el siguiente contenido. -----

“Y sabemos que el próximo año habrán de realizarse elecciones aquí en Tamaulipas para elegir a nuestro gobernante, quien también ya levantó la mano. Recientemente fue Rodolfo González Valderrama, que le voy a presentar estos detalles.

El doctor Rodolfo González Valderrama, quien es uno de los aspirantes a la gubernatura de Tamaulipas por parte de Morena, estuvo en Matamoros, en donde dio a conocer su interés de llegar a ser gobernador del estado. González Valderrama es actual titular de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación. Es de Tampico, Tamaulipas y es un interesante personaje político favorito a ser el próximo gobernador. Fueron a rueda de prensa acompañado del alcalde de esta ciudad fronteriza, Mario López, además de Adriana Lozano, diputada federal, y de los diputados locales electos Elisa Gómez e Isidro Vargas, en donde dio a conocer su proyecto político. Señaló que a pesar de que la marca Morena está posicionada y de que son favoritos para ganar las próximas elecciones a gobernador, no pueden confiarse y deberán seguir trabajando para reforzar el triunfo. También habló sobre diferentes temas importantes, como lo es la inversión y seguridad en Tamaulipas. Por último, González Valderrama señaló que, de no ser el candidato, respetará la decisión de su partido y seguirá trabajando en equipo.”

--- Al mismo tiempo que se transmite el mensaje se muestran imágenes de una persona con las características físicas similares a la que se ha mencionado en múltiples ocasiones en el presente instrumento. -----

--- Se agrega impresión de pantalla del sitio consultado en el anexo **18**. -----

--- Posteriormente, ingresé en el buscador la liga electrónica 19. <https://www.youtube.com/watch?v=9mHsRWBzFuU>, y al dar clic me remitió a una página con las leyendas: “Este video ya no está disponible” lo que corroboró con la impresión de pantalla como **Anexo 19**.-----

--- Posteriormente ingresé a la siguiente liga electrónica 20. <https://laverdad.com.mx/2021/09/q-valderrama-se-aferra-a-ser-candidato-de-morena-a-gobernador-en-tamaulipas/>, la cual, al dar clic, me remite a un diario digital denominado “**LA VERDAD DE TAMAULIPAS**”, donde se muestra una nota con el título “**G. Valderrama se aferra a ser candidato de MORENA a Gobernador en Tamaulipas**”. Nota según se advierte, realizada por “**Víctor Terrazas**” de fecha **septiembre 7, 2021**, así como una foto en la que aparece una persona del género masculino, cabello negro, con el uso de lentes, tez moreno claro, vistiendo una camisa en color blanco. Nota que se transcribe a la literalidad conforme a lo siguiente:-----

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.- - *En la historia de Tamaulipas, se han tenido gobernantes que estaban tan arraigados en el estado que no pudieron gobernar sin esas raíces que los llevaron al poder, sus prácticas resultaron dañinas y a causa de ello muchos se encuentran en la cárcel o bajo procesos judiciales dijo Rodolfo González Valderrama al enfatizar que “los políticos muy arraigados luego terminan judicialmente arraigados”, al justificar su desarraigo.*
«Terminan así porque generan una serie de compromisos y complicidades con los poderes de facto locales, que no los necesita el Estado y no los quiere la ciudadanía, hay que encontrar el punto medio, entre tener un arraigo y el tener el conocimiento, la experiencia y llegar limpios, con el único compromiso de servir a la ciudadanía», añade.-----
Al director general de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, al hablar acerca de sus fortalezas y debilidades para ser el próximo gobernador de Tamaulipas por Morena, señala “soy fundador del Movimiento en Tamaulipas, he estado desde el 2014 haciendo trabajo de base, te puedo decir también que tengo muy claro el proyecto de lo que quiere el presidente, la cuarta transformación para Tamaulipas.-----
Y resume: «lo primero que hay que hacer, es combatir la corrupción, separar al poder político del poder económico, renunciar a la intención de querer utilizar el presupuesto para fines personales, para un grupo político, o un grupo económico y beneficiarse de ello».-----
El oriundo de Tampico refiere que conoce y tiene propuestas concretas en los temas de la seguridad, educación, la promoción económica, de la generación de empleo, “mi fortaleza es que estoy preparado, para gobernar Tamaulipas: he tenido una carrera en el servicio público y he pasado todas las pruebas de transparencia y rendición de cuentas”.-----
Respecto a las debilidades subraya:
“Eso que se ve como una debilidad de Tamaulipas, desde otro punto de vista, desde otra latitud se vería como una virtud” y alude a Jesús Reyes Heróles, del arraigo “no es nada más el traer la tierra en la suela de los zapatos; el arraigo es un asunto más efectivo, más de corazón y de capacidad y de afectos”.-----
Y en Tamaulipas, el arraigo ha sido sinónimo de complicidad con los grupos de poder locales, “están tan arraigados que no pueden gobernar y luego terminan arraigados judicialmente”, subraya.-----
Respecto al próximo gobernador se requiere que tenga un trato y vínculo directo con la federación, que pueda alcanzar acuerdos y que tenga claro hacia dónde debe ir el estado, porque al final de cuentas quienes hemos perdido ante la falta de consensos somos las y los tamaulipecos”.-----
“YO ASPIRO”-----
Respecto a los tiempos electorales, señala que todos en el Movimiento tienen el derecho de decir “yo aspiro” pero ese derecho viene acompañado de una obligación: “que en cuanto se tome la decisión, todos debemos jalar juntos, unidos”.-----
González Valderrama comenta que “no es nada más querer ser, todos queremos ser, lo importante es pasar del querer ser al poder hacer”-----
- ¿Para qué quiere ser gobernador del estado?-----
-Para transformar el estado, traer a Tamaulipas todos los beneficios sociales que está impulsando el presidente Andrés Manuel López Obrador con la Cuarta Transformación. Además, también es importante el deseo del cambio de la población; hay capital humano, se requiere un buen gobierno que no robe, que no mienta y que no traicione a los tamaulipecos y mexicanos.-----

--- En razón de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 20**.-----

--- Por último, procedí a ingresar el siguiente vínculo web 21. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=sQyNONZezzY>, en la barra buscadora de google, y al dar clic me

direccionó nuevamente a la plataforma de videos conocido como “**YouTube**”, que en esta ocasión me trasladó a un video de noticias digital con la marca de agua “**HC Hora Cero**”, con el título al pie: “**Niega Rodolfo González Valderrama que haya 'dados cargados'**”, de fecha **25 septiembre 2021**, el cual cuenta con 820 visualizaciones, video que en las primeras imágenes se advierte la leyenda en el video que dice: “**ENTREVISTA CON RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA**” la cual dura 35:51 (treinta y cinco minutos y cincuenta y un segundos), misma que se desarrolla al interior de un inmueble donde aparecen dos personas del género masculino. La primera de ellas se trata de la persona descrita y multicitada en el presente instrumento del usuario de nombre Rodolfo González Valderrama a quien me referiré como **Rodolfo**, y a otra persona cabello negro, que viste camisa blanca y pantalón de mezclilla a quien me referiré como **entrevistador**. Entrevista misma, que transcribo su contenido conforme a lo siguiente:-----

Entrevistador. - *Entrevista con Rodolfo González Valderrama director general de radio televisión y cinematografía del gobierno federal tampiqueño y hay que irnos directamente, aspirante a ser candidato de Morena a la gubernatura de Tamaulipas.*

gracias por recibirnos, Rodolfo.

Rodolfo. - *Pero no, al contrario, gracias a ti y al medio tan importante que es hora cero de Reynosa, pero se ve en todo Tamaulipas y en Nuevo León.*

Entrevistador. - *Rodolfo dime una cosa, ¿porque Tamaulipas necesita de Rodolfo González Valderrama como gobernador?*

Rodolfo. - *Pues Tamaulipas lo que necesita más que una persona, un programa de transformación, se necesita que la cuarta transformación llegue a Tamaulipas y en función de eso, identificar los perfiles y más que necesitar a una persona, necesita ese programa Tamaulipas, de transformación.*

Entrevistador. - *Hace meses, pero hace meses te abriste de capa, que si quieres ser candidato.*

Rodolfo. - *Si, yo considero me identifico con ese programa, conozco sus postulados principales, las políticas públicas que hay que implementar para poder hacer realidad la cuarta transformación en Tamaulipas, de hecho, Tamaulipas no necesita una 4t, sino una 4 doble t, o sea una cuarta transformación por Tamaulipas una 4t recargada, redoblado.*

Entrevistador. - *¿Por cómo está el estado?*

Rodolfo. - *Claro!*

Entrevistador. - *¿Cómo lo tiene el gobernador Cabeza de Vaca?*

Rodolfo. - *Por la situación que está de inseguridad, de desempleo y sobre todo por los temas de corrupción e impunidad.*

Entrevistador. - *Rodolfo, digamos que el partido te designa, las encuestas te favorecen, las encuestas internas las de tú partido, la corrupción le duele mucho al tamaulipeco, lo que ha pasado estos últimos cinco años, ¿cómo podría garantizarle Rodolfo desterrar todo lo que ha pasado?*

Rodolfo. - *Yo te diría, mira, Tamaulipas tiene muchas cosas positivas, pero tiene algunos prietitos en el arroz, uno de ellos es que es la única entidad de las 32 entidades que conforman el país donde hay tres gobernadores de dos partidos diferentes, acusados de los mismos delitos, dos de ellos están procesados y el tercero está sub judice, esperando la suprema corte de justicia que decide.* **Entrevistador.** - *Rodolfo a ver, últimamente en Tamaulipas ya te conocen más, has estado muy seguido en todo el estado, pero habrá quien no te conozca también.*

Rodolfo. - *Si por supuesto.*

Entrevistador. - *¿Quién es Rodolfo González Valderrama?, que le puedes, como te puedes presentar ante los tamaulipecos.*

Rodolfo. - *Bueno yo soy originario de Tampico Tamaulipas, estudié allá primaria, secundaria y preparatoria en Tampico, posteriormente decidí estudiar una carrera que no había en ese momento en Tamaulipas que es la licenciatura en Sociología, me vine a la Ciudad de México a la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de donde es egresado el licenciado Andrés Manuel López Obrador y al terminar, ahí hice un posgrado en la facultad de derecho, actualmente soy doctorante, y mi primer trabajo saliendo de la universidad fue en Tamaulipas, como director del centro de estudios municipales, lo que hoy se conoce como el instituto de planeación municipal y ahí lo que hacíamos era elaborar los estudios técnicos de los ayuntamientos de las presidencias municipales.*

Entrevistador. - *¿En qué sexenio?*

Rodolfo. - *Fue en el sexenio cuando era gobernador el ingeniero Américo Villarreal, hicimos además de sus estudios técnicos la primera enciclopedia, de los municipios de Tamaulipas que todavía está en algunas bibliotecas, eso lo hicimos, posteriormente estuve en el consulado de México en Dallas, a cargo del programa de atención a los mexicanos en el extranjero y ahí en aquel momento había recuerdo bien, sesenta mil tamaulipecos en todo Estados Unidos, ahorita hay seiscientos mil, y el año pasado enviaron casi mil millones de dólares en remesas, después del consulado regreso a la ciudad de México estuve en la comisión para las pláticas de paz, para la pacificación en Chiapas cuando estalló el conflicto del EZLN, posteriormente estuve en la cámara diputados y en el senado como asesor parlamentario y mi trabajo anterior fue como jefe delegacional*

de la delegación Cuauhtémoc en la ciudad de México, fui el último jefe delegacional porque ahora son alcaldías, y la delegación Cuauhtémoc la conocen como la capital de la capital porque es el centro de la ciudad de México.

Entrevistador. - ¿cómo hiciste para no desarraigarte de Tamaulipas?,

Rodolfo. - Muchos que salimos fuera, yo de matamoros muchas, miles, que buscamos otras universidades en Nuevo León, en San Luis Potosí, en la ciudad de México,

Entrevistador. - ¿cómo hiciste Rodolfo para no desarraigarte de Tampico?

Rodolfo. - Bueno de entrada mi familia está allá, uno, dos mi credencial de elector también está en Tamaulipas.

Entrevistador. - ¿Ósea Futuriaste?

Rodolfo. - no, no, no simplemente pues siempre uno no quiere desarraigarse y mi cordón umbilical también quedó allá. pero siempre donde he estado procuro pues ver la forma de cómo ayudar, como tener presente a la entidad, cuando fui cónsul adscrito me toco hermanar a Tampico con Fort Worth, y luego se dejó preparado también el terreno para hermanar a Reynosa con Houston y bueno, fueron así siempre está uno pensando cómo ayudar, que hacer ahí en el estado, finalmente pues de allá son las raíces

Entrevistador. - ¿Y ahora lo quieres hacer como gobernador?, ¿lo quisieras hacer como Gobernador?

Rodolfo. - Sí sí sí por supuesto con un programa con un proyecto de transformación del estado.

Entrevistador. - Rodolfo el 6 de junio abrieron brecha prácticamente, es como algo que es natural, algo en automático, más bien lo que pudiera pasar el próximo año, ustedes llegaron, morena ganó arrasó, va a ser mayoría a partir de octubre pues prácticamente que sería, ¿no cometer errores, unirse todos los aspirantes?

Rodolfo. - Si yo te di diría de las cuarenta coordinadas con las cuales se puede ganar en una contienda electoral, Morena en este momento en Tamaulipas tiene 3 a su favor, uno es un liderazgo nacional que es el presidente de la república y segundo es un nombre de un movimiento, Morena antes que partido es un movimiento, un movimiento de ciudadanos de causas sociales que también trae ahorita un bono democrático alto en el estado, o sea la gente la ve como una opción de cambio real, no un cambio de siglas, como un cambio real, el tercer elemento es una serie de cambios en la mayor parte de los ciudadanos de Tamaulipas quieren un cambio real, un cambio de a de veras y el cuarto elemento pues es la unidad del movimiento eso es muy importante. Entonces sí ya están 3 de las 4 sería lamentable que no se pudiera lograr la unidad, cómo condición como requisito fundamental para poder ganar la elección del año que entra, ahora si tú me hablas que se avanzó mucho en esta elección pues sí, porque prácticamente a partir de octubre el movimiento va a estar gobernando el 70% de la población tamaulipeca a nivel municipal, va a estar en el congreso, pero eso no te da en automático lo otro verdad, lo otro es la elección de Gobernador porque por primera vez en la historia del Estado una elección de Gobernador va a ir sola solita.

Entrevistador. - Y eso beneficia a morena ¿o sería un obstáculo?

Rodolfo. - beneficia, beneficiará a morena si se conserva la unidad y si se hace una campaña muy cercana a la gente, de casa por casa, motivando, moviendo la esperanza. Mira las elecciones generalmente las mueven tres, uno es el miedo, otro es el castigo, y el tercero es la esperanza, si morena logra este tercero representarse y movilizar a la esperanza, esta sed de cambio que tiene la ciudadanía seguramente vencerá el miedo y vencerá al castigo.

Entrevistador. - Y el miedo tendría que ver Rodolfo con lo que está pasando en Tamaulipas de hace años, desde que empezó este sexenio, de la inseguridad, de la gente que no quiere salir a las calles, de la delincuencia.

Rodolfo. - Si con eso tiene que, el miedo en efecto, el miedo a nivel de la ciudadanía y a nivel de los actores políticos, porque se sienten intimidados, perseguidos, acosados.

Entrevistador. - Fuerza no tiene, donde no hay dominio Morena es precisamente en tu ciudad, Tampico, ¿qué ha pasado ahí?

Rodolfo. - sí bueno, ahí lo que ha pasado, la gente ya sabe cómo votar ya sabes si quiere castigar o quiere premiar y castiga cuando hay un mal gobierno, premia cuando hay uno bueno. Y seguramente en Tampico prevaleció, no, seguramente sí prevaleció, digamos este voto fue de confianza a la autoridad actual, pero en el resto de los municipios hubo castigo y no nada más en lo municipal, hubo un claro castigo a nivel estatal.

Entrevistador. - ¿Te imaginaste algún día un estado de bastión priista después el panismo que empezó a conquistar territorio y ahora el desplome?

Rodolfo. - En Tamaulipas había habido alternancia pero nada más entre dos opciones entre PRI y PAN, y a partir del 2018 irrumpe por primera vez en toda la historia una tercera opción y es una tercera opción que logró atraer el factor esperanza verdad, de la gente, de los ciudadanos, y por eso esa vocación, pero ya no hay voto duro y tenemos claro qué significa un buen gobierno, un buen gobierno es y está incluso a nivel de decálogo que ésta ocasión serían tres a nivel de mandamientos políticos, no robar, no mentir y no traicionar, ese es las directrices, la visión y la misión con la cual se puede gobernar a nivel de los tres órdenes de gobierno municipal, estatal y federal.

Entrevistador. - ¿Y parecería que estas tres, no robar, no mentir y no traicionar son las banderas del actual gobernador?

Rodolfo. - Sí, en algún momento así se manejó, pero la gente te digo castiga cuando no le cumples, entonces digamos que la esperanza, el miedo y el castigo, no son de una vez y para siempre, no, todos los días hay que estar reflejando un buen gobierno.

Entrevistador. - Porque el voto es volátil también, así como te lo dan te lo quitan.

Rodolfo. - Claro por supuesto y mira entre las medidas que hacen falta para que el próximo gobernador o gobernadora no sea acusado por los mismos delitos que los otros tres, yo creo que se podría muy bien promover 3 medidas. Uno es eliminar el fuero para los casos de delitos graves, que permanezca el fuero en su

sentido original verdad, que es para que tú puedas debatir, para que te protejan de las ideas, para que incluso tengas libertad de organizarte, pero no es para robar, no es para cometer delitos, no no no, eso no es inmunidad, eso es impunidad, la segunda medida es la revocación de mandato, 6 años para un buen gobierno son pocos pero para un mal gobierno es una pesadilla, entonces preguntar a la mitad de mandato voy bien o me regreso a la casa verdad, porque finalmente la elección, la votación es un contrato, no es un cheque en blanco, bueno y la tercera medida que no existe a nivel Federal pero que Tamaulipas la puede aportar es el juicio de residencia. El juicio de residencia es una figura del derecho nuevo hispano, los Virreyes en el ejercicio de sus funciones no podían ser juzgados porque tenían esa inmunidad, pero una vez que terminaban eran Virreyes, y otras autoridades políticas de la colonia una vez que terminaban se quedaban un año por lo menos en su casa, por eso era residencia sin poder salir, y a partir de ahí ya despojados de su poder, la gente, en fin todos, cualquier gobernado, cualquier corporación, empezaban si habían cometido agravios en contra de ellos en ejercicio del poder, ir al momento de presentar y de juzgarlos, entonces el juicio de residencia actualmente se aplica para autoridades locales gobernadores y alcaldes en Argentina, en varios países, entonces esa figura hay que traerla para el caso de los gobernadores y de los alcaldes Yo te diría ya el fuero se eliminó, a nivel de la figura presidencial está por eliminarse, entonces quién puede lo más puede lo menos, si el presidente ya renunció a su fuero las otras autoridades hacia abajo lo tienen que hacer también.

Entrevistador. - ¿tendría que ser votado por cada congreso estatal?

Rodolfo. - Sí por supuesto es una reforma constitucional tiene que quedar en la constitución.

Entrevistador. - Rodolfo ante este avance de Morena en Tamaulipas lo podemos nombrar, el presidente López Obrador seguramente lo que ha hecho en la frontera la reducción del IVA y otras medidas ¿han sido bien recibidas?

Rodolfo. - Yo te diría es la reducción del IVA, el aumento del salario mínimo al 100%, que benefició a las mujeres en las maquiladoras, es la inversión de quinientos millones de pesos en las tres principales ciudades fronterizas de tamaulipecas, en fin, son varias medidas.

Entrevistador. - Que eso, ha ayudado a morena.

Rodolfo. - Claro es la inversión en la refinera Madero verdad casi cuatro mil millones de pesos y sobre todo ante todo los pies de este Gobierno Federal son los programas sociales, es lo que está arraigado, enraizado en el territorio, en el terreno porque ya dicen, nombre morena no existe, se pelean entre ellos, tribus y demás, entonces, no, la gente no se fija en eso no, la gente se fija en lo que está haciendo el gobierno y se está cumpliendo no, entonces esos programas sociales son los que le dan pies, territorio al gobierno, no es tanto un partido.

Entrevistador. - Oye Rodolfo ¿cómo no te has desconcentrado de tu función como Director General de RTC y tu legítima aspiración a gobernar Tamaulipas?

Rodolfo. - Bueno RTC es una institución muy bien hecha, lo que está bien hecho no hay que moverlo, para que lo echas a perder, tratar de, entonces hay que respetar los procedimientos, ya está los mecanismos, yo por ejemplo no cambié a nadie de los directores, quisiera, pero no llegué a ver, se van todos y ahora traigo mis cuates, no no no, Bueno ni mi chofer, yo respeté los que estaban aquí, que por cierto ya se dedica a otras cosas, yo manejo mi auto.

Entrevistador. - Oye Rodolfo nunca en Tamaulipas había habido tantos aspirantes a gobernador como ahora, los tiene Morena, Oseguera, tú, Américo, Alejandro, ahora se sumó Mario López, ándale, no sé cuántos vayan a llegar, oye, pero quién sea cómo le va a hacer para sanar las heridas, por el amor de Dios.

Rodolfo. - Bueno mira por ejemplo yo tengo muy claro que tengo derecho a levantar la mano, pero ese derecho llega de la mano de una obligación como todo derecho, si hablas nada más de derecho y no de tus obligaciones ya andas mal, entonces, el derecho de levantar la mano con acuerdo o viene acompañado de la obligación de que una vez que el movimiento decida hay que sumarse, hay que trabajar para que el movimiento gane, yo lo que he planteado en su momento es un candidato o candidata de consenso, porque los estatutos de morena prevén tres opciones de selección, tres métodos, uno es el consenso, dos la encuesta, y tres una convención de delegados que nunca se ha aplicado que afortunadamente.

Entrevistador. - Bueno también las encuestas de morena han sido muy cuestionadas.

Rodolfo. - Bueno como todas las encuestas porque ahora cada candidato llega con su encuesta debajo del brazo, yo traigo aquí la mía mira.

Entrevistador. - pero las de morena más porque nadie sabe que se hace, cómo se hace.

Rodolfo. - Mira no saben porque no se han difundido, solamente los interesados lo saben porque hay un acuerdo para no decir ganó fulanita y perdieron estos, porque con esas encuestas quedas bien con uno, pero mal con el resto con nueve, diez o doce, entonces el acuerdo es nada más para conocer el que ganó, no los que perdieron porque entonces ahí sí encuentras sentimientos.

Entrevistador. - Ahora, pero ya adelantó Mario delgado que en Tamaulipas va a decidir por encuestas y no por consenso ¿o todavía cabe la posibilidad de que sea por encuestas?

Rodolfo. - Cabría la posibilidad te voy a decir cómo, si los aspirantes nos sentamos como gente civilizada y llegamos a un acuerdo, el acuerdo se puede generar, de hecho, la elección de gobernadores hubo 15 gubernaturas las que estuvieron en juego, y dos de los candidatos salieron por consenso, Sonora Alfonso Durazo y Layda Sansores en Campeche la compañera. Y como generas el consenso, pues básicamente son tres pasos, primero el diálogo no nos peleemos, segundo es el programa, el acuerdo, la negociación, no negociación en lo oscuro, porque la palabra negociación tiene también su connotación, su carga negativa, no estos ya se pusieron de acuerdo que me das esta posición, no no no, la negociación se refiere a aquí va a llegar el candidato que resulte, ¿por qué quiere ser candidato? lo que tú me preguntabas al principio, pues para

Llevar a la práctica un programa de transformación y después, o sea diálogo, negociación, está en torno a un programa y el acuerdo. Esos son los tres pasos en una organización civilizada no es muy complicado, ahora tú vas a decir, oye pero como, sí todos se creen con posibilidades, pues cómo le vas a hacer, pues ahí hagamos una encuesta donde todos estemos de acuerdo y esa encuesta puede ser una o dos o hasta tres, hagamos tres encuestas, a ver tú cuál es de tu confianza, con él y total haz la tuya pero ganó la tuya, fulano a ver hagamos estas tres, y cómo están viviendo lo mismo no puede medir otra cosa verdad, dos más dos son cuatro aquí y en China.

Entrevistador. - *Oye Rodolfo, pero dicen que los dados están bien cargados ya a favor tuyo, que tú eres el favorito de AMLO.*

Rodolfo. - *No no no, yo soy colaborador, pero no soy ni amigo ni, no no no.*

Entrevistador. - *Si fueras su amigo fueras su Secretario.*

Rodolfo. - *Pues sí, él tiene amigos seguramente, pero no están en el gobierno, no es un gobierno de cuates, es un gobierno de colaboradores.*

Entrevistador. - *¿Entonces no hay dados cargados, no hay dedazo anticipado?*

Rodolfo. - *No hay ni dados, mucho menos cargados.*

Entrevistador. - *¿Tus debilidades, tus fortalezas?*

Rodolfo. - *Bueno mira, fortalezas yo te podría decir tengo muy claro el programa de transformación que se está llevando a cabo a nivel nacional y la forma cómo se puede aplicar en el estado, qué hay que hacer en el estado, yo te diría también pues soy fundador del movimiento de Morena en Tamaulipas, tengo experiencia de gobierno, también yo te diría esas son las fortalezas y las debilidades yo te diría bueno que no estoy básicamente allá, sin embargo, no lo veo como, más que como una debilidad tampoco me siento en desventaja, porque regresando a este diagnóstico que te decía al principio de qué es el único estado donde hay tres gobernadores de dos partidos diferentes acusados de los mismos delitos, yo te diría ellos son muy arraigados, ósea salieron de ser políticos de arraigo local y ahora están judicialmente arraigados, entonces el arraigo político no es necesariamente garantía dé.*

Entrevistador. - *Oye Rodolfo ¿meterías a la cárcel a Cabeza de Vaca?*

Rodolfo. - *Mira, yo llegaría a ser gobernador, no ministerio público.*

Entrevistador. - *¿Pero te gustaría?*

Rodolfo. - *No perseguiría, pero tampoco me haría de la vista gorda si hay delitos probados.*

Entrevistador. - *Seguiste muy de cerca el proceso de desafuero y la votación la postura del congreso de la unión, pero del otro lado El Congreso de Tamaulipas de mayoría panista digamos lo blindó, que pasó ahí, ¿chamaquearon a Morena?*

Rodolfo. - *Era un grupo parlamentario de 10 integrantes, no hacían mayoría verdad entonces por un lado está eso, por otro lado que hubo algunos compañeros legisladores que dudaron y terminaron hasta cambiándose la camiseta verdad, y que ahora ya están del otro lado, está bien, digo son juegos y juegos del poder pero ahora que ya hay un congreso de mayoría del movimiento ya es otra la situación, ese blindaje por ejemplo está impugnado hay una controversia, hay dos controversias interpuestas, hay que ver que deciden pero ahora sí que entrando en octubre la nueva mayoría podría revisar ese blindaje, no puedes legislar para una persona, ese es el argumento central.*

Entrevistador. - *Oye ¿y es tu amigo Alejandro Rojas Díaz Durán? Hoy se presentó a la fiscalía y solicitó que el juez ya libere las órdenes de aprehensión contra los hermanos del gobernador y de gente más, ¿qué te dice esto?*

Rodolfo. - *Pues digamos que él trae su, una ruta, su agenda verdad, y bueno fue el primero que hizo denuncias formales y sigue en ese camino, yo creo que él como ya está muy identificado en ese tenor del denunciante que ha presentado pruebas, etcétera, pues yo creo que está siguiendo, no puede dejar, no quiere dejar de un lado esa bandera yo lo veo así.*

Entrevistador. - *tú papel como encargado de auditar, el año pasado el presidente te encargó auditar Los fideicomisos, gobernación, secretaría de relaciones exteriores, ayúdame con el otro, exactamente qué resultados diste, ¿cómo te sentiste?*

Rodolfo. - *Los fideicomisos en su totalidad que son más de 180, manejan casi medio billón de pesos, quinientos mil millones de pesos, cuatrocientos noventa y dos mil millones de pesos y nada más se modificó, no se modificó la totalidad, se modificó los ahorros que se generaron ascendieron a sesenta y nueve mil millones de pesos, o sea no fue ni el 20% y se generó una serie de reacciones, lo más importantes que se eliminó el dispendio, se eliminó el sobre costo, se eliminaron los gastos financieros administrativos que significa tener un fideicomiso, y se logró ya en los casos donde había beneficiarios a ellos no se les afectó, es el caso del fonder, es el caso del fideicomiso para la atención de periodistas, varios fideicomisos, los fideicomisos que apoyan el deporte no desapareció el beneficio, se modificó la figura jurídico-administrativa pero no la obligación verdad, y entonces ya ahora directamente reciben los beneficiarios su apoyo, y se eliminó el costo administrativo y financiero y algo, algo muy importante, al ser fideicomiso el secreto fiduciario te impedía rendir cuentas o exigir cuentas de en qué se gastaban esos recursos por el secreto fiduciario.*

Entrevistador. - *He escuchado Rodolfo por otro lado que eres una persona muy sencilla, he leído y escuchado que viajas en autobús a Tampico, a veces en ocasiones qué andas en la Ciudad de México en un vehículo no blindado, no con 10 guaruras a tu alrededor, es cierto, es un mito, o es cierto, ¿no es pose? digo porque quiere ser gobernador no, pero si eres una persona muy sencilla.*

Rodolfo. - *No, no, es por eso y si quisiera ser gobernador pues andaría en una blindada, mira, hay una cuestión de práctica, de pragmatismo ahorita de aquí de la Ciudad de México a Tampico hace 5 horas en autobús, 5*

horas y media, No es mucho y si puedes dormir en el autobús pues adelante, sales a las 12 de la noche de la central del norte y a las 5:30 de la mañana ya estás en Tampico, pero por ejemplo de México a Ciudad Victoria yo tengo años viajando en el autobús, salía a las 9 de la noche y a las 7 ya estabas entrando ahí a Ciudad Victoria, entonces 10 horas, dónde yo con cinco horas tengo de dormir y las otras cuatro pues lees o lo aprovechas, es hasta una forma de desconectarte un poco entrar.

Entrevistador. - O sea no es por ser austero o carguen con el presidente ¿eso ya es de años?

Rodolfo. - Sí eso es de años

Entrevistador. - Rodolfo ¿y hasta cuándo vas a estar aquí?

Rodolfo. - Pues yo creo que hasta en noviembre

Entrevistador. - Porque en noviembre ya dijo Mario delgado que habrá candidato a gobernador, pues ojalá lo seas.

Rodolfo. - Sí ojalá, ojalá y si vamos apoyar para que el movimiento gane.

Entrevistador. - O sea no va a haber pleito entre ustedes, brincos a otros partidos, o va a haber algunos aspirantes de morena que se vayan con Cabeza de Vaca, tiene mucho dinero, compra Diputados.

Rodolfo. - Ah, no, no, ah bueno pues que se los lleve a ellos eh, si, si por qué quiere decir que tenían un proyecto muy personal y no un proyecto de transformación de Tamaulipas.

Entrevistador. - Y qué te dice tu corazón, ¿Morena va a ganar Tamaulipas?

Rodolfo. - Mi corazón y las encuestas que he visto hasta el momento, mira yo lo último que he visto, los números que he visto últimamente, morena solito trae como 50 puntos solito como marca, te lo digo el verde trae 4, el PRI trae 12, si hicieron una coalición la suma aritmética te diría bueno pues van a sacar 55, pues no, si hay hasta cuándo se va de 55 que te da la suma aritméticas simples, se va a más de 60 hay encuestas que hablan de 65% con esta coalición el PAN trae 24 puntos, del PRI trae 11 y el PRD 1, y tú dices bueno son 24 más 11, son 35 y uno que les da el PRD 36, pues deberían de sacar por lo menos eso, si fuera así de mecánico el tema pues no, de 24 el PAN con una coalición se va a 28 o 29 máximo, lo más que yo he visto 30, quiere decir que no le da porque, si tú te vas a las tripas de las mediciones, te das cuenta, tú qué haces encuestas la debes de saber, las duplicas, corre los cross tab y dices ¿por qué? donde están los 11 puntos del PRI, porque no se sumaron a, por qué no es de cada dos o de cada tres dos no quieren alianza con el que fue su verdugo, con el que lo sacó del poder no, entonces traen como segunda mejor opción a morena, por eso es que no le entra, y es natural eso, digo habría que ser muy masoquista para alearte con el que te persigue.

Entrevistador. - ¿Porque todavía hay priistas con memoria?

Rodolfo. - Sí, pero además te hablo no de los jefes del PRI, no, los tristes de base y te lo dicen ellos cuando hablas con ellos, oye pues sí me metió a la cárcel, nos pateó y ahí luego ahora nombre, no soy masoquista, así te dicen.

Entrevistador. - Rodolfo, ojalá la siguiente entrevista sea en Ciudad Victoria en noviembre, cuando tú partido por consenso, por encuestas, designe al candidato o candidata y en 2022 ese estado por ti, que se ve un deseo propio, deje de ser gobernado por una figura que le ha hecho mucho daño al estado.

Rodolfo. - Sí pues que empiece la transformación de a de veras, lo dice hasta la Constitución Federal, mira la democracia no es un sistema político únicamente, no es un régimen político, es un sistema fundado en el constante mejoramiento social económico y cultural del pueblo, lo hice el artículo tercero y lo que hemos tenido en Tamaulipas con la alternancia es eso una, un cambio de siglas, y la gente quiere un mejoramiento social económico y cultural.

Entrevistador. - O sea, un cambio de veras

Rodolfo. - Un cambio de a de veras una transformación de a de veras.

Entrevistador. - Rodolfo, agradezco mucho la entrevista, me sentí muy a gusto volviéndote a ver después de hace varios años que nos vimos en Monterrey en el aeropuerto Mariano Escobedo, y que tus planes sean los que en el Starbucks que está a la izquierda, y que tu proyecto personal y político se concrete tu aspiración.

Rodolfo. - vamos a ver qué tal, yo también espero lo mismo, vamos a estar contribuyendo con nuestro granito de arena para que la transformación de a de veras llegue a Tamaulipas, ya lo merece.

Entrevistador. - Gracias.

--- De lo anterior, agrego impresión de pantalla del sitio consultado como **anexo 21** en el presente instrumento.-----

--- Posteriormente, inserté la liga electrónica 22. <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453534481470541831> y al dar clic en el hipervínculo, me direcciona a una publicación de Twitter de fecha **17 de octubre.2021 a las 8:30 p.m.** del usuario, "**Rodolfo González Valderrama**" con clave de usuario @RodolfoGonval con el siguiente tweet o mensaje: "**Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. 📧 Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas**". Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecian en el **anexo 22** del presente instrumento.-----

--- Dicha publicación cuenta con **14 Retweets, 1 Tweets citados y 57 Me gusta**.-----

--- Finalmente, inserté la liga electrónica 23. <https://twitter.com/RodolfoGonzalezValderrama/status/1453835360383897600> y al dar clic en el hipervínculo, igualmente me direcciona a una publicación de Twitter de fecha **28 de octubre.2021 a las 4:25 p.m.** del usuario, **“Rodolfo González Valderrama”** con clave de usuario @RodolfoGonzalezValderrama con el siguiente tweet o mensaje: **“¡Ya me pueden contactar en mi 📞 #WhatsApp!. Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 📞 834 429 3448”**. Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecian en el **anexo 23** del presente instrumento.-----

--- Dicha publicación cuenta con **20 Retweets, 2 Tweets citados y 47 Me gusta.**-----

--- En cuanto a las características generales y tipo de publicaciones que se desprenden de los perfiles de Facebook y Twitter, que se solicitan en el oficio de instrucción doy fe de lo siguiente:-----

--- En cuanto a la liga electrónica <https://www.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama>, al verificarla advierto que se trata del perfil de usuario con el nombre **“Rodolfo González Valderrama”** seguido del icono azul, y de @rodolfogonzalezvalderramael, donde se muestran las fotos de perfil y de portada. En cuanto a la foto de perfil, se trata de la imagen de una persona tez clara, cabello negro con uso de lentes, vistiendo camisa blanca con las leyendas en tono negro que dicen **“RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA”** y en color guinda **“BIENESTAR”**. En cuanto a la foto de portada, en ella se muestra la misma persona en el interior de un inmueble donde se puede ver una multitud de personas sentadas.-----

--- En dicho perfil se muestra la siguiente información.-----

--- **“Comunidad”** A 55 851 personas les gusta esto, 54 693 personas siguen esto **“Información”** Contactar con Rodolfo González Valderrama en Messenger. rodolfogonzalez.mx, +52 834 429 3448 Político **“Creación de la página”**: 28 de enero de 2020.-----

--- En cuanto al tipo de publicaciones, se tratan principalmente, en la primera de ellas donde el usuario de la red social comparte información respecto de la vacuna COVID19; de igual manera, en una segunda publicación hace mención de una tarea que realiza y menciona que con posterioridad contará de que se trata; y en una tercera publicación más, donde saluda a los seguidores deseando un nuevo día, lo anterior, lo corroboro con las impresiones de pantalla que agrego a continuación.-----

Primera publicación citada



Segunda publicación citada



Tercera publicación citada



--- En cuanto a la liga electrónica <https://twitter.com/RodolfoGonval>, se trata de un perfil de usuario de Twitter, de nombre **“Rodolfo González Valderrama”**, donde se muestran principalmente dos fotos, la de perfil y de portada. En cuanto a la foto de perfil, se tratan de la imagen de una persona tez clara, cabello negro con uso de lentes, vistiendo camisa blanca con las leyendas en tono negro que dicen **“RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA”** y en color guinda **“BIENESTAR”**. En cuanto a la foto de portada, en ella se muestra la misma persona en el interior de un inmueble donde se puede ver una multitud de personas sentadas. -----

--- Y la información siguiente: **“Delegado de Programas Sociales en Tamaulipas. Nacido en Tampico, Tamaulipas. Platiquemos en Whatsapp 📞834 429 3448, wa.me/message/CTPL3V... Tampico, Tamaulipasrodolfogonzalez.mxS Tampico, Tamaulipasrodolfogonzalez.mx, Se unió en febrero de 2020, 241 Siguiendo, 1.785 Seguidores”**. -----

--- En cuanto a las publicaciones de esta red social, igualmente, en la primera de ellas se trata de información relativa a la vacuna COVID19; de igual manera, en una segunda publicación hace mención de una tarea que realiza y menciona que con posterioridad contará de que se trata; y en una tercera publicación más, donde saluda a los seguidores deseando un nuevo día, lo anterior, lo corroboro con las impresiones de pantalla que agregó a continuación. -----

Primera publicación citada



Segunda publicación citada

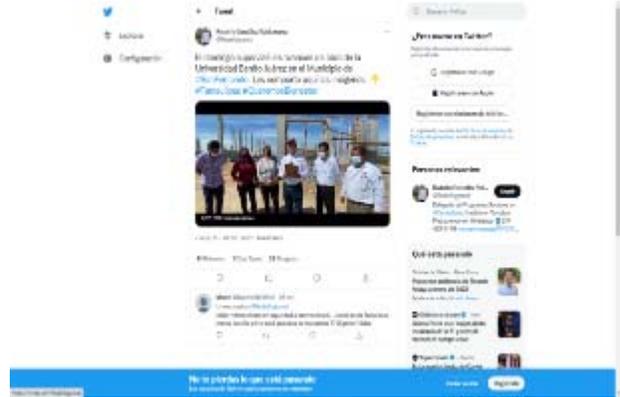


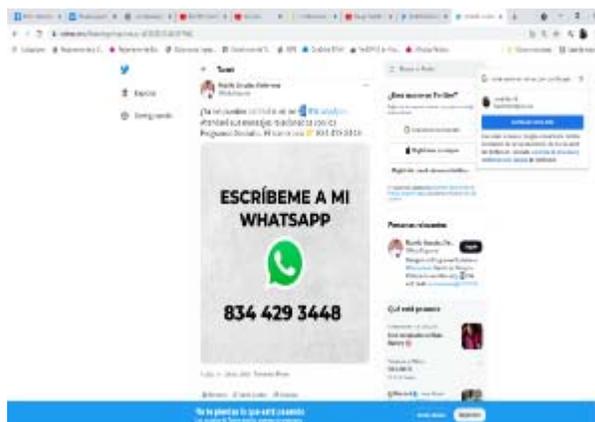
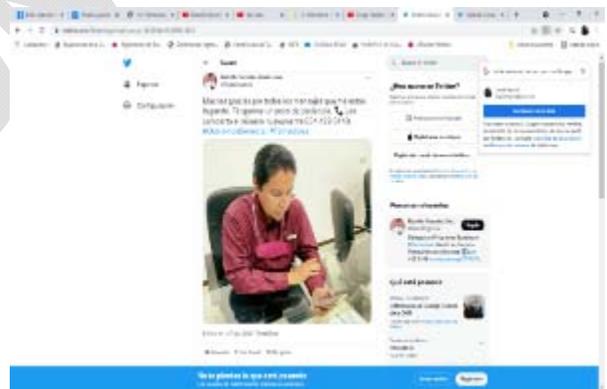
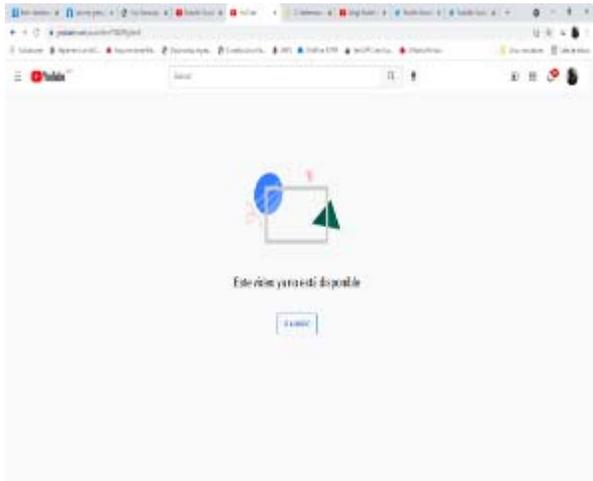
Tercera publicación citada



ANEXOS DEL ACTA OE/646/2021.







- Oficio BIE/148/700/530/2021 de fecha nueve de noviembre del presente año, signado por el Ing. Edgar Alfonso Barrera Aguilar, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano de la Delegación de Bienestar en Tamaulipas, mediante el cual informa que el número telefónico 834-429-3448 no pertenece a la Delegación de Bienestar en Tamaulipas.

8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

8.1.1. Acta Circunstanciada OE/646/2021, emitida por la *Oficialía Electoral*.

8.1.2. Oficio BIE/148/700/530/2021, signado por el Ing. Edgar Alfonso Barrera Aguilar, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano de la Delegación de Bienestar en Tamaulipas.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.2. Técnicas.

8.2.1. Imágenes insertadas en el escrito de queja.

8.2.2. Ligas electrónicas denunciadas.

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y en términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.3. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.5. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

9.1. Se acredita que el C. Rodolfo González Valderrama ocupa el cargo de Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el estado de Tamaulipas.

De conformidad con el artículo 317 de la *Ley Electoral*, no son objeto de prueba los hechos notorios, en ese sentido, para esta autoridad es un hecho notorio el cargo que ostenta el denunciado, toda vez que ha comparecido con tal carácter en los procedimientos sancionadores especiales PSE-172/2021 y PSE-173/2021 acumulados.

9.2. Se acredita que el perfil de la red social Facebook “Rodolfo González Valderrama”, así como el perfil “Rodolfogonval”, de la red social Twitter, pertenecen al denunciado.

Asimismo, en la porción normativa señalada en el párrafo que antecede, se establece que no son objeto de prueba los hechos reconocidos, en ese sentido, en los citados procedimientos sancionadores especiales PSE-172/2021 y PSE-173/2021, acumulados, el denunciado reconoció la titularidad de los perfiles de las redes sociales citadas.

9.3. Se acredita la existencia de las publicaciones denunciadas.

Lo anterior, atendiendo al contenido del Acta OE/646/2021, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

En la referida diligencia, se dio fe de la existencia y contenido de las ligas electrónicas denunciadas, las cuales se enlistaron en el numeral 5. de la presente resolución, con excepción de la liga siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=9mHsRWBzFuU>.

9.4. El número telefónico 834-429-3448 no pertenece a la Delegación de Bienestar en Tamaulipas.

Lo anterior atendiendo al informe rendido por el Ing. Edgar Alfonso Barrera Aguilar, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano de la Delegación de Bienestar en Tamaulipas, mediante el oficio BIE/148/700/530/2021 de fecha nueve de noviembre del presente año.

10. CUESTIÓN PREVIA.

Del análisis de las publicaciones, se advierte que algunas son las mismas que fueron materia de estudio y pronunciamiento por este *Consejo General* en la

resolución recaída en los procedimientos sancionadores PSE-172/2021 y PSE-173/2021, acumulados, siendo estas, las siguientes:

N°	FECHA	LIGA ELECTRÓNICA	PUBLICACIÓN
1	20 de Diciembre 2020.	https://www.hoytamaulipas.net/notas/441084/Gubernatura-de-Tamaulipas-en-2022-me-estoy-preparando-Rodolfo-Gonzalez.html	 <p>El tampiqueño Rodolfo González Valderrama aseguró que se preparan para la Cuarta Transformación.</p> <p>Ciudad Victoria, Tamaulipas. - El tampiqueño Rodolfo González Valderrama aseguró hoy que se prepara para convertirse en el candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Tamaulipas y que actualmente está trabajando para que la Cuarta Transformación llegue a este Estado. "Si así lo deciden las encuestas", indicó Rodolfo a la pregunta que si se veía en las boletas del 2022 cuando se renueve la gubernatura. Añadió "Me estoy preparando para ser y para no ser, pero estoy decidido para apoyar a la Cuarta Transformación, estoy muy comprometido para que la Cuarta Transformación pase por Tamaulipas y sea sometida en las urnas".</p> <p>González, quien actualmente es el director de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), manifestó que primero Morena se enfrentará a las elecciones del próximo año, en donde según las encuestas se ubica en una buena posición en el Estado y que en al menos de los 13 municipios más importantes donde se concentra el 85 por ciento de la población o están en un empate técnico o por arriba del Partido Acción Nacional.</p> <p>"Desde Tijuana a Matamoros, Morena anda muy bien, por arriba de un tercio", recalcó. Explicó que el avance de este partido político se debe al liderazgo del presidente Andrés Manuel López Obrador. "Ven honestidad, no llegó a robar, ven cercanía, a qué presidente lo ven en la calle y ven a un presidente muy trabajador". Dijo que, en sus visitas durante los fines de semana a Tamaulipas, se encuentra con una ciudadanía esperanzada para que la cuarta transformación llegue al Estado. Por otra parte, indicó que actualmente se trabaja para fortalecer una estructura y organización, pero lo importante para él es que se tiene a la gente. Y que hay un compromiso entre los morenistas y conciencia de que están en la mejor oportunidad y por tanto saben que no pueden perderla por individualismos, egoísmos, corporativismos o dogmatismos o por cerrazón. "No podemos perder esta oportunidad, no podemos perder que el tren de la historia de la cuarta transformación se vaya", puntualizó. Por otra parte, dijo que, si se sometiera a Morena en Tamaulipas a un ejercicio de "Foda" (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), la fortaleza sería el liderazgo del presidente que tiene una gran aceptación y del propio partido como movimiento ciudadano. Su debilidad sería la falta de organizacionalidad e institucionalidad, "que se puede subsanar". La oportunidad, es el deseo de un cambio real, que piden todos los tamaulipecos, "un cambio de a de veras y no solo de siglas", y La amenaza, sería enfrentarse a una elección de estado, con todas las prácticas del viejo régimen, compra de votos, reparto de despensas, amenazas y uso de recursos públicos. Por último, indicó que los próximos gobernadores se deben de someter a la revocación de</p>

			<p>mandato. “Aquí sería muy importante que los próximos gobernadores que vengán más adelante a la mitad de su mandato preguntaran a los ciudadanos ‘vamos bien o me regreso a mi casa’, una elección es una contratación que hacen los ciudadanos”, indicó. Y añadió: “Seis años son demasiados para un mal gobierno y pocos para un buen gobierno”. La entrevista fue realizada el sábado en el estudio de televisión por el periodista Marco Esquivel.</p>
2	26 de Julio 2021.	https://www.youtube.com/watch?v=9mHsRWBzFuU	 <p>“Y sabemos que el próximo año habrán de realizarse elecciones aquí en Tamaulipas para elegir a nuestro gobernante, quien también ya levantó la mano. Recientemente fue Rodolfo González Valderrama, que le voy a presentar estos detalles.</p> <p>El doctor Rodolfo González Valderrama, quien es uno de los aspirantes a la gubernatura de Tamaulipas por parte de Morena, estuvo en Matamoros, en donde dio a conocer su interés de llegar a ser gobernador del estado. González Valderrama es actual titular de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación. Es de Tampico, Tamaulipas y es un interesante personaje político favorito a ser el próximo gobernador. Fueron a rueda de prensa acompañado del alcalde de esta ciudad fronteriza, Mario López, además de Adriana Lozano, diputada federal, y de los diputados locales electos Elisa Gómez e Isidro Vargas, en donde dio a conocer su proyecto político. Señaló que a pesar de que la marca Morena está posicionada y de que son favoritos para ganar las próximas elecciones a gobernador, no pueden confiarse y deberán seguir trabajando para reforzar el triunfo. También habló sobre diferentes temas importantes, como lo es la</p>

			<p>inversión y seguridad en Tamaulipas. Por último, González Valderrama señaló que, de no ser el candidato, respetará la decisión de su partido y seguirá trabajando en equipo.”</p>
<p>3</p>	<p>7 de Septiembre 2021.</p>	<p>https://laverdad.com.mx/2021/09/g-valderrama-se-aferra-a-ser-candidato-de-morena-a-gobernador-en-tamaulipas/</p>	 <p>NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-. - En la historia de Tamaulipas, se han tenido gobernantes que estaban tan arraigados en el estado que no pudieron gobernar sin esas raíces que los llevaron al poder, sus prácticas resultaron dañinas y a causa de ello muchos se encuentran en la cárcel o bajo procesos judiciales dijo Rodolfo González Valderrama al enfatizar que “los políticos muy arraigados luego terminan judicialmente arraigados”, al justificar su desarraigo.</p> <p>«Terminan así porque generan una serie de compromisos y complicidades con los poderes de facto locales, que no los necesita el Estado y no los quiere la ciudadanía, hay que encontrar el punto medio, entre tener un arraigo y el tener el conocimiento, la experiencia y llegar limpios, con el único compromiso de servir a la ciudadanía», añade. ---</p> <p>Al director general de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, al hablar acerca de sus fortalezas y debilidades para ser el próximo gobernador de Tamaulipas por Morena, señala “soy fundador del Movimiento en Tamaulipas, he estado desde el 2014 haciendo trabajo de base, te puedo decir también que tengo muy claro el proyecto de lo que quiere el presidente, la cuarta transformación para Tamaulipas.</p> <p>Y resume: «lo primero que hay que hacer, es combatir la corrupción, separar al poder político del poder económico, renunciar a la intención de querer utilizar el presupuesto para fines personales, para un grupo político, o un grupo económico y beneficiarse de ello».</p> <p>El oriundo de Tampico refiere que conoce y tiene propuestas concretas en los temas de la seguridad, educación, la promoción económica, de la generación de empleo, “mi fortaleza es que estoy preparado, para gobernar Tamaulipas: he tenido una carrera en el servicio público y he pasado todas las pruebas de transparencia y rendición de cuentas”.</p> <p>Respecto a las debilidades subraya:-----</p> <p>“Eso que se ve como una debilidad de Tamaulipas, desde otro punto de vista, desde otra latitud se vería como una virtud” y alude a Jesús Reyes Heróles, del arraigo “no es nada más el traer la tierra en la suela de los zapatos; el arraigo es un asunto más efectivo, más de corazón y de capacidad y de afectos”.-----</p> <p>Y en Tamaulipas, el arraigo ha sido sinónimo de complicidad con los grupos de poder locales, “están tan arraigados que no pueden gobernar y luego terminan arraigados judicialmente”, subraya.-----</p> <p>Respecto al próximo gobernador se requiere que tenga un trato y vínculo directo con la federación, que pueda alcanzar acuerdos y que tenga claro hacia dónde debe ir el estado, porque al final de cuentas quienes hemos perdido ante la falta de consensos somos las y los tamaulipecos”.-----</p> <p>“YO ASPIRO”-----</p>

		<p>Respecto a los tiempos electorales, señala que todos en el Movimiento tienen el derecho de decir “yo aspiro” pero ese derecho viene acompañado de una obligación: “que en cuanto se tome la decisión, todos debemos jalar juntos, unidos”. ----- González Valderrama comenta que “no es nada más querer ser, todos queremos ser, lo importante es pasar del querer ser al poder hacer” -----</p> <p>- ¿Para qué quiere ser gobernador del estado? -----</p> <p>-Para transformar el estado, traer a Tamaulipas todos los beneficios sociales que está impulsando el presidente Andrés Manuel López Obrador con la Cuarta Transformación. Además, también es importante el deseo del cambio de la población; hay capital humano, se requiere un buen gobierno que no robe, que no mienta y que no traicione a los tamaulipecos y mexicanos.</p>
--	--	---

Entrevista publicada en la red social YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=sQyNONZezzY>

Fecha: 25 de septiembre de 2021.



Contenido: el contenido versa sobre una entrevista realizada al denunciado, por parte de un medio de comunicación en los términos siguientes:

Entrevistador. - Entrevista con Rodolfo González Valderrama director general de radio televisión y cinematografía del gobierno federal tampiqueño y hay que irnos directamente, aspirante a ser candidato de Morena a la gubernatura de Tamaulipas. gracias por recibirnos, Rodolfo.

Rodolfo. - Pero no, al contrario, gracias a ti y al medio tan importante que es hora cero de Reynosa, pero se ve en todo Tamaulipas y en Nuevo León.

Entrevistador. - Rodolfo dime una cosa, ¿porque Tamaulipas necesita de Rodolfo González Valderrama como gobernador?

Rodolfo. - Pues Tamaulipas lo que necesita más que una persona, un programa de transformación, se necesita que la cuarta transformación llegue a Tamaulipas y en función de eso, identificar los perfiles y más que necesitar a una persona, necesita ese programa Tamaulipas, de transformación.

Entrevistador. - Hace meses, pero hace meses te abriste de capa, que si quieres ser candidato.

Rodolfo. - Si, yo considero me identifico con ese programa, conozco sus postulados principales, las políticas públicas que hay que implementar para poder hacer realidad la cuarta transformación en Tamaulipas, de hecho, Tamaulipas no necesita una 4t, sino

una 4 doble t, o sea una cuarta transformación por Tamaulipas una 4t recargada, redoblado.

Entrevistador. - ¿Por cómo está el estado?

Rodolfo. - Claro!

Entrevistador. - ¿Cómo lo tiene el gobernador Cabeza de Vaca?

Rodolfo. - Por la situación que está de inseguridad, de desempleo y sobre todo por los temas de corrupción e impunidad.

Entrevistador. - Rodolfo, digamos que el partido te designa, las encuestas te favorecen, las encuestas internas las de tú partido, la corrupción le duele mucho al tamaulipeco, lo que ha pasado estos últimos cinco años, ¿cómo podría garantizarle Rodolfo desterrar todo lo que ha pasado?

Rodolfo. - Yo te diría, mira, Tamaulipas tiene muchas cosas positivas, pero tiene algunos prietitos en el arroz, uno de ellos es que es la única entidad de las 32 entidades que conforman el país donde hay tres gobernadores de dos partidos diferentes, acusados de los mismos delitos, dos de ellos están procesados y el tercero está sub judice, esperando la suprema corte de justicia que decide. **Entrevistador.** - Rodolfo a ver, últimamente en Tamaulipas ya te conocen más, has estado muy seguido en todo el estado, pero habrá quien no te conozca también.

Rodolfo. - Si por supuesto.

Entrevistador. - ¿Quién es Rodolfo González Valderrama?, que le puedes, como te puedes presentar ante los tamaulipecos.

Rodolfo. - Bueno yo soy originario de Tampico Tamaulipas, estudié allá primaria, secundaria y preparatoria en Tampico, posteriormente decidí estudiar una carrera que no había en ese momento en Tamaulipas que es la licenciatura en Sociología, me vine a la Ciudad de México a la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de donde es egresado el licenciado Andrés Manuel López Obrador y al terminar, ahí hice un posgrado en la facultad de derecho, actualmente soy doctorante, y mi primer trabajo saliendo de la universidad fue en Tamaulipas, como director del centro de estudios municipales, lo que hoy se conoce como el instituto de planeación municipal y ahí lo que hacíamos era elaborar los estudios técnicos de los ayuntamientos de las presidencias municipales.

Entrevistador. - ¿En qué sexenio?

Rodolfo. - Fue en el sexenio cuando era gobernador el ingeniero Américo Villarreal, hicimos además de sus estudios técnicos la primera enciclopedia, de los municipios de Tamaulipas que todavía está en algunas bibliotecas, eso lo hicimos, posteriormente estuve en el consulado de México en Dallas, a cargo del programa de atención a los mexicanos en el extranjero y ahí en aquel momento había recuerdo bien, sesenta mil tamaulipecos en todo Estados Unidos, ahorita hay seiscientos mil, y el año pasado enviaron casi mil millones de dólares en remesas, después del consulado regreso a la ciudad de México estuve en la comisión para las pláticas de paz, para la pacificación en Chiapas cuando estalló el conflicto del EZLN, posteriormente estuve en la cámara diputados y en el senado como asesor parlamentario y mi trabajo anterior fue como jefe delegacional de la delegación Cuauhtémoc en la ciudad de México, fui el último jefe delegacional porque ahora son alcaldías, y la delegación Cuauhtémoc la conocen como la capital de la capital porque es el centro de la ciudad de México.

Entrevistador. - ¿cómo hiciste para no desarraigarte de Tamaulipas?,

Rodolfo. - Muchos que salimos fuera, yo de matamoros muchas, miles, que buscamos otras universidades en Nuevo León, en San Luis Potosí, en la ciudad de México,

Entrevistador. - ¿cómo hiciste Rodolfo para no desarraigarte de Tampico?

Rodolfo. - Bueno de entrada mi familia está allá, uno, dos mi credencial de elector también está en Tamaulipas.

Entrevistador. - ¿Ósea Futuriaste?

Rodolfo. - no, no, no simplemente pues siempre uno no quiere desarraigarse y mi cordón umbilical también quedó allá. pero siempre donde he estado procuro pues ver la forma de cómo ayudar, como tener presente a la entidad, cuando fui cónsul adscrito me toco hermanar a Tampico con Fort Worth, y luego se dejó preparado también el terreno para hermanar a Reynosa con Houston y bueno, fueron así siempre está uno pensando cómo ayudar, que hacer ahí en el estado, finalmente pues de allá son las raíces

Entrevistador. - ¿Y ahora lo quieres hacer como gobernador?, ¿lo quisieras hacer como Gobernador?

Rodolfo. - Sí sí sí por supuesto con un programa con un proyecto de transformación del estado.

Entrevistador. - Rodolfo el 6 de junio abrieron brecha prácticamente, es como algo que es natural, algo en automático, más bien lo que pudiera pasar el próximo año, ustedes llegaron, morena ganó arrasó, va a ser mayoría a partir de octubre pues prácticamente que sería, ¿no cometer errores, unirse todos los aspirantes?

Rodolfo. - Sí yo te di diría de las cuarenta coordenadas con las cuales se puede ganar en una contienda electoral, Morena en este momento en Tamaulipas tiene 3 a su favor, uno es un liderazgo nacional que es el presidente de la república y segundo es un nombre de un movimiento, Morena antes que partido es un movimiento, un movimiento de ciudadanos de causas sociales que también trae ahorita un bono democrático alto en el estado, o sea la gente la ve como una opción de cambio real, no un cambio de siglas, como un cambio real, el tercer elemento es una serie de cambios en la mayor parte de los ciudadanos de Tamaulipas quieren un cambio real, un cambio de a de veras y el cuarto elemento pues es la unidad del movimiento eso es muy importante. Entonces sí ya están 3 de las 4 sería lamentable que no se pudiera lograr la unidad, cómo condición como requisito fundamental para poder ganar la elección del año que entra, ahora si tú me hablas que se avanzó mucho en esta elección pues sí, porque prácticamente a partir de octubre el movimiento va a estar gobernando el 70% de la población tamaulipecta a nivel municipal, va a estar en el congreso, pero eso no te da en automático lo otro verdad, lo otro es la elección de Gobernador porque por primera vez en la historia del Estado una elección de Gobernador va a ir sola solita.

Entrevistador. - Y eso beneficia a morena ¿o sería un obstáculo?

Rodolfo. - beneficia, beneficiará a morena si se conserva la unidad y si se hace una campaña muy cercana a la gente, de casa por casa, motivando, moviendo la esperanza. Mira las elecciones generalmente las mueven tres, uno es el miedo, otro es el castigo, y el tercero es la esperanza, si morena logra este tercero representarse y movilizar a la esperanza, esta sed de cambio que tiene la ciudadanía seguramente vencerá el miedo y vencerá al castigo.

Entrevistador. - Y el miedo tendría que ver Rodolfo con lo que está pasando en Tamaulipas de hace años, desde que empezó este sexenio, de la inseguridad, de la gente que no quiere salir a las calles, de la delincuencia.

Rodolfo. - Si con eso tiene que, el miedo en efecto, el miedo a nivel de la ciudadanía y a nivel de los actores políticos, porque se sienten intimidados, perseguidos, acosados.

Entrevistador. - Fuerza no tiene, donde no hay dominio Morena es precisamente en tu ciudad, Tampico, ¿qué ha pasado ahí?

Rodolfo. - sí bueno, ahí lo que ha pasado, la gente ya sabe cómo votar ya sabes si quiere castigar o quiere premiar y castiga cuando hay un mal gobierno, premia cuando hay uno bueno. Y seguramente en Tampico prevaleció, no, seguramente sí prevaleció, digamos este voto fue de confianza a la autoridad actual, pero en el resto de los municipios hubo castigo y no nada más en lo municipal, hubo un claro castigo a nivel estatal.

Entrevistador. - ¿Te imaginaste algún día un estado de bastión priista después el panismo que empezó a conquistar territorio y ahora el desplome?

Rodolfo. - En Tamaulipas había habido alternancia pero nada más entre dos opciones entre PRI y PAN, y a partir del 2018 irrumpe por primera vez en toda la historia una tercera opción y es una tercera opción que logró atraer el factor esperanza verdad, de la gente, de los ciudadanos, y por eso esa vocación, pero ya no hay voto duro y tenemos claro qué significa un buen gobierno, un buen gobierno es y está incluso a nivel de decálogo que ésta ocasión serían tres a nivel de mandamientos políticos, no robar, no mentir y no traicionar, ese es las directrices, la visión y la misión con la cual se puede gobernar a nivel de los tres órdenes de gobierno municipal, estatal y federal.

Entrevistador. - ¿Y parecería que estas tres, no robar, no mentir y no traicionar son las banderas del actual gobernador?

Rodolfo. - Si, en algún momento así se manejó, pero la gente te digo castiga cuando no le cumples, entonces digamos que la esperanza, el miedo y el castigo, no son de una vez y para siempre, no, todos los días hay que estar reflejando un buen gobierno.

Entrevistador. - Porque el voto es volátil también, así como te lo dan te lo quitan.

Rodolfo. - Claro por supuesto y mira entre las medidas que hacen falta para que el próximo gobernador o gobernadora no sea acusado por los mismos delitos que los otros tres, yo creo que se podría muy bien promover 3 medidas. Uno es eliminar el fuero para los casos de delitos graves, que permanezca el fuero en su sentido original verdad, que es para que tú puedas debatir, para que te protejan de las ideas, para que incluso tengas libertad de organizarte, pero no es para robar, no es para cometer delitos, no no no, eso no es inmunidad, eso es impunidad, la segunda medida es la revocación de mandato, 6 años para un buen gobierno son pocos pero para un mal gobierno es una pesadilla, entonces preguntar a la mitad de mandato voy bien o me regreso a la casa verdad, porque finalmente la elección, la votación es un contrato, no es un cheque en blanco, bueno y la tercera medida que no existe a nivel Federal pero que Tamaulipas la puede aportar es el juicio de residencia. El juicio de residencia es una figura del derecho nuevo hispano, los Virreyes en el ejercicio de sus funciones no podían ser juzgados porque tenían esa inmunidad, pero una vez que terminaban eran Virreyes, y otras autoridades políticas de la colonia una vez que terminaban se quedaban un año por lo menos en su casa, por eso era residencia sin poder salir, y a partir de ahí ya despojados de su poder, la gente, en fin todos, cualquier gobernado, cualquier corporación, empezaban si habían cometido agravios en contra de ellos en ejercicio del poder, ir al momento de presentar y de juzgarlos, entonces el juicio de residencia actualmente se aplica para autoridades locales gobernadores y alcaldes en Argentina, en varios países, entonces esa figura hay que traerla para el caso de los gobernadores y de los alcaldes Yo te diría ya el fuero se eliminó, a nivel de la figura presidencial está por eliminarse, entonces quién puede lo más puede lo menos, si el presidente ya renunció a su fuero las otras autoridades hacia abajo lo tienen que hacer también.

Entrevistador. - ¿tendría que ser votado por cada congreso estatal?

Rodolfo. - Sí por supuesto es una reforma constitucional tiene que quedar en la constitución.

Entrevistador. - Rodolfo ante este avance de Morena en Tamaulipas lo podemos nombrar, el presidente López Obrador seguramente lo que ha hecho en la frontera la reducción del IVA y otras medidas ¿han sido bien recibidas?

Rodolfo. - Yo te diría es la reducción del IVA, el aumento del salario mínimo al 100%, que benefició a las mujeres en las maquiladoras, es la inversión de quinientos millones de pesos en las tres principales ciudades fronterizas de tamaulipecas, en fin, son varias medidas.

Entrevistador. - Que eso, ha ayudado a morena.

Rodolfo. - Claro es la inversión en la refinería Madero verdad casi cuatro mil millones de pesos y sobre todo ante todo los pies de este Gobierno Federal son los programas sociales, es lo que está arraigado, enraizado en el territorio, en el terreno porque ya

dicen, nombre morena no existe, se pelean entre ellos, tribus y demás, entonces, no, la gente no se fija en eso no, la gente se fija en lo que está haciendo el gobierno y se está cumpliendo no, entonces esos programas sociales son los que le dan pies, territorio al gobierno, no es tanto un partido.

Entrevistador. - *Oye Rodolfo ¿cómo no te has desconcentrado de tu función como Director General de RTC y tu legítima aspiración a gobernar Tamaulipas?*

Rodolfo. - *Bueno RTC es una institución muy bien hecha, lo que está bien hecho no hay que moverlo, para que lo echas a perder, tratar de, entonces hay que respetar los procedimientos, ya está los mecanismos, yo por ejemplo no cambié a nadie de los directores, quisiera, pero no llegué a ver, se van todos y ahora traigo mis cuates, no no no, Bueno ni mi chofer, yo respeté los que estaban aquí, que por cierto ya se dedica a otras cosas, yo manejo mi auto.*

Entrevistador. - *Oye Rodolfo nunca en Tamaulipas había habido tantos aspirantes a gobernador como ahora, los tiene Morena, Oseguera, tú, Américo, Alejandro, ahora se sumó Mario López, ándale, no sé cuántos vayan a llegar, oye, pero quién sea cómo le va a hacer para sanar las heridas, por el amor de Dios.*

Rodolfo. - *Bueno mira por ejemplo yo tengo muy claro que tengo derecho a levantar la mano, pero ese derecho llega de la mano de una obligación como todo derecho, si hablas nada más de derecho y no de tus obligaciones ya andas mal, entonces, el derecho de levantar la mano concuerda o viene acompañado de la obligación de que una vez que el movimiento decida hay que sumarse, hay que trabajar para que el movimiento gane, yo lo que he planteado en su momento es un candidato o candidata de consenso, porque los estatutos de morena prevén tres opciones de selección, tres métodos, uno es el consenso, dos la encuesta, y tres una convención de delegados que nunca se ha aplicado que afortunadamente.*

Entrevistador. - *Bueno también las encuestas de morena han sido muy cuestionadas.*

Rodolfo. - *Bueno como todas las encuestas porque ahora cada candidato llega con su encuesta debajo del brazo, yo traigo aquí la mía mira.*

Entrevistador. - *pero las de morena más porque nadie sabe que se hace, cómo se hace.*

Rodolfo. - *Mira no saben porque no se han difundido, solamente los interesados lo saben porque hay un acuerdo para no decir ganó fulanito y perdieron estos, porque con esas encuestas quedas bien con uno, pero mal con el resto con nueve, diez o doce, entonces el acuerdo es nada más para conocer el que ganó, no los que perdieron porque entonces ahí sí encuentras sentimientos.*

Entrevistador. - *Ahora, pero ya adelantó Mario delgado que en Tamaulipas va a decidir por encuestas y no por consenso ¿o todavía cabe la posibilidad de que sea por encuestas?*

Rodolfo. - *Cabría la posibilidad te voy a decir cómo, si los aspirantes nos sentamos como gente civilizada y llegamos a un acuerdo, el acuerdo se puede generar, de hecho, la elección de gobernadores hubo 15 gubernaturas las que estuvieron en juego, y dos de los candidatos salieron por consenso, Sonora Alfonso Durazo y Layda Sansores en Campeche la compañera. Y como generas el consenso, pues básicamente son tres pasos, primero el diálogo no nos peleemos, segundo es el programa, el acuerdo, la negociación, no negociación en lo oscuro, porque la palabra negociación tiene también su connotación, su carga negativa, no estos ya se pusieron de acuerdo que me das esta posición, no no no, la negociación se refiere a aquí va a llegar el candidato que resulte, ¿por qué quiere ser candidato? lo que tú me preguntabas al principio, pues para llevar a la práctica un programa de transformación y después, o sea diálogo, negociación, está en torno a un programa y el acuerdo. Esos son los tres pasos en una organización civilizada no es muy complicado, ahora tú vas a decir, oye pero como, sí todos se creen con posibilidades, pues cómo le vas a hacer, pues ahí hagamos una encuesta donde todos estemos de acuerdo y esa encuesta puede ser una o dos o hasta tres, hagamos*

tres encuestas, a ver tú cuál es de tu confianza, con él y total haz la tuya pero ganó la tuya, fulano a ver hagamos estas tres, y cómo están viviendo lo mismo no puede medir otra cosa verdad, dos más dos son cuatro aquí y en China.

Entrevistador. - Oye Rodolfo, pero dicen que los datos están bien cargados ya a favor tuyo, que tú eres el favorito de AMLO.

Rodolfo. - No no no, yo soy colaborador, pero no soy ni amigo ni, no no no.

Entrevistador. - Si fueras su amigo fueras su Secretario.

Rodolfo. - Pues sí, él tiene amigos seguramente, pero no están en el gobierno, no es un gobierno de cuates, es un gobierno de colaboradores.

Entrevistador. - ¿Entonces no hay datos cargados, no hay dedazo anticipado?

Rodolfo. - No hay ni datos, mucho menos cargados.

Entrevistador. - ¿Tus debilidades, tus fortalezas?

Rodolfo. - Bueno mira, fortalezas yo te podría decir tengo muy claro el programa de transformación que se está llevando a cabo a nivel nacional y la forma cómo se puede aplicar en el estado, qué hay que hacer en el estado, yo te diría también pues soy fundador del movimiento de Morena en Tamaulipas, tengo experiencia de gobierno, también yo te diría esas son las fortalezas y las debilidades yo te diría bueno que no estoy básicamente allá, sin embargo, no lo veo como, más que como una debilidad tampoco me siento en desventaja, porque regresando a este diagnóstico que te decía al principio de qué es el único estado donde hay tres gobernadores de dos partidos diferentes acusados de los mismos delitos, yo te diría ellos son muy arraigados, ósea salieron de ser políticos de arraigo local y ahora están judicialmente arraigados, entonces el arraigo político no es necesariamente garantía dé.

Entrevistador. - Oye Rodolfo ¿meterías a la cárcel a Cabeza de Vaca?

Rodolfo. - Mira, yo llegaría a ser gobernador, no ministerio público.

Entrevistador. - ¿Pero te gustaría?

Rodolfo. - No perseguiría, pero tampoco me haría de la vista gorda si hay delitos probados.

Entrevistador. - Seguiste muy de cerca el proceso de desafuero y la votación la postura del congreso de la unión, pero del otro lado El Congreso de Tamaulipas de mayoría panista digamos lo blindó, que pasó ahí, ¿chamaquearon a Morena?

Rodolfo. - Era un grupo parlamentario de 10 integrantes, no hacían mayoría verdad entonces por un lado está eso, por otro lado que hubo algunos compañeros legisladores que dudaron y terminaron hasta cambiándose la camiseta verdad, y que ahora ya están del otro lado, está bien, digo son juegos y juegos del poder pero ahora que ya hay un congreso de mayoría del movimiento ya es otra la situación, ese blindaje por ejemplo está impugnado hay una controversia, hay dos controversias interpuestas, hay que ver que deciden pero ahora sí que entrando en octubre la nueva mayoría podría revisar ese blindaje, no puedes legislar para una persona, ese es el argumento central.

Entrevistador. - Oye ¿y es tu amigo Alejandro Rojas Díaz Durán? Hoy se presentó a la fiscalía y solicitó que el juez ya libere las órdenes de aprehensión contra los hermanos del gobernador y de gente más, ¿qué te dice esto?

Rodolfo. - Pues digamos que él trae su, una ruta, su agenda verdad, y bueno fue el primero que hizo denuncias formales y sigue en ese camino, yo creo que él como ya está muy identificado en ese tenor del denunciante que ha presentado pruebas, etcétera, pues yo creo que está siguiendo, no puede dejar, no quiere dejar de un lado esa bandera yo lo veo así.

Entrevistador. - tú papel como encargado de auditar, el año pasado el presidente te encargó auditar Los fideicomisos, gobernación, secretaría de relaciones exteriores, ayúdame con el otro, exactamente qué resultados diste, ¿cómo te sentiste?

Rodolfo. - Los fideicomisos en su totalidad que son más de 180, manejan casi medio billón de pesos, quinientos mil millones de pesos, cuatrocientos noventa y dos mil

millones de pesos y nada más se modificó, no se modificó la totalidad, se modificó los ahorros que se generaron ascendieron a sesenta y nueve mil millones de pesos, o sea no fue ni el 20% y se generó una serie de reacciones, lo más importantes que se eliminó el dispendio, se eliminó el sobrecosto, se eliminaron los gastos financieros administrativos que significa tener un fideicomiso, y se logró ya en los casos donde había beneficiarios a ellos no se les afectó, es el caso del fonden, es el caso del fideicomiso para la atención de periodistas, varios fideicomisos, los fideicomisos que apoyan el deporte no desapareció el beneficio, se modificó la figura jurídico-administrativa pero no la obligación verdad, y entonces ya ahora directamente reciben los beneficiarios su apoyo, y se eliminó el costo administrativo y financiero y algo, algo muy importante, al ser fideicomiso el secreto fiduciario te impedía rendir cuentas o exigir cuentas de en qué se gastaban esos recursos por el secreto fiduciario.

Entrevistador. – He escuchado Rodolfo por otro lado que eres una persona muy sencilla, he leído y escuchado que viajas en autobús a Tampico, a veces en ocasiones qué andas en la Ciudad de México en un vehículo no blindado, no con 10 guaruras a tu alrededor, es cierto, es un mito, o es cierto, ¿no es pose? digo porque quiere ser gobernador no, pero si eres una persona muy sencilla.

Rodolfo. – No, no, es por eso y si quisiera ser gobernador pues andaría en una blindada, mira, hay una cuestión de práctica, de pragmatismo ahorita de aquí de la Ciudad de México a Tampico hace 5 horas en autobús, 5 horas y media, No es mucho y si puedes dormir en el autobús pues adelante, sales a las 12 de la noche de la central del norte y a las 5:30 de la mañana ya estás en Tampico, pero por ejemplo de México a Ciudad Victoria yo tengo años viajando en el autobús, salía a las 9 de la noche y a las 7 ya estabas entrando ahí a Ciudad Victoria, entonces 10 horas, dónde yo con cinco horas tengo de dormir y las otras cuatro pues lees o lo aprovechas, es hasta una forma de desconectarte un poco entrar.

Entrevistador. - O sea no es por ser austero o carguen con el presidente ¿eso ya es de años?

Rodolfo. - Sí eso es de años

Entrevistador. - Rodolfo ¿y hasta cuándo vas a estar aquí?

Rodolfo. - Pues yo creo que hasta en noviembre

Entrevistador. - Porque en noviembre ya dijo Mario delgado que habrá candidato a gobernador, pues ojalá lo seas.

Rodolfo. - Sí ojalá, ojalá y sí vamos apoyar para que el movimiento gane.

Entrevistador. - O sea no va a haber pleito entre ustedes, brincos a otros partidos, o va a haber algunos aspirantes de morena que se vayan con Cabeza de Vaca, tiene mucho dinero, compra Diputados.

Rodolfo. – Ah, no, no, ah bueno pues que se los lleve a ellos eh, si, si por qué quiere decir que tenían un proyecto muy personal y no un proyecto de transformación de Tamaulipas.

Entrevistador. - Y qué te dice tu corazón, ¿Morena va a ganar Tamaulipas?

Rodolfo. - Mi corazón y las encuestas que he visto hasta el momento, mira yo lo último que he visto, los números que he visto últimamente, morena solito trae como 50 puntos solito como marca, te lo digo el verde trae 4, el PRI trae 12, si hicieron una coalición la suma aritmética te diría bueno pues van a sacar 55, pues no, si hay hasta cuándo se va de 55 que te da la suma aritméticas simples, se va a más de 60 hay encuestas que hablan de 65% con esta coalición el PAN trae 24 puntos, del PRI trae 11 y el PRD 1, y tú dices bueno son 24 más 11, son 35 y uno que les da el PRD 36, pues deberían de sacar por lo menos eso, si fuera así de mecánico el tema pues no, de 24 el PAN con una coalición se va a 28 o 29 máximo, lo más que yo he visto 30, quiere decir que no le da porque, si tú te vas a las tripas de las mediciones, te das cuenta, tú qué haces encuestas la debes de saber, las duplicas, corre los cross tab y dices ¿por qué? donde están los 11

puntos del PRI, porque no se sumaron a, por qué no es de cada dos o de cada tres dos no quieren alianza con el que fue su verdugo, con el que lo sacó del poder no, entonces traen como segunda mejor opción a morena, por eso es que no le entra, y es natural eso, digo habría que ser muy masoquista para alearte con el que te persigue.

Entrevistador. - ¿Porque todavía hay priistas con memoria?

Rodolfo. - Sí, pero además te hablo no de los jefes del PRI, no, los tristes de base y te lo dicen ellos cuando hablas con ellos, oye pues sí me metió a la cárcel, nos pateó y ahí luego ahora nombre, no soy masoquista, así te dicen.

Entrevistador. – Rodolfo, ojalá la siguiente entrevista sea en Ciudad Victoria en noviembre, cuando tú partido por consenso, por encuestas, designe al candidato o candidata y en 2022 ese estado por ti, que se ve un deseo propio, deje de ser gobernado por una figura que le ha hecho mucho daño al estado.

Rodolfo. - Sí pues que empiece la transformación de a de veras, lo dice hasta la Constitución Federal, mira la democracia no es un sistema político únicamente, no es un régimen político, es un sistema fundado en el constante mejoramiento social económico y cultural del pueblo, lo hice el artículo tercero y lo que hemos tenido en Tamaulipas con la alternancia es eso una, un cambio de siglas, y la gente quiere un mejoramiento social económico y cultural.

Entrevistador. - O sea, un cambio de veras

Rodolfo. - Un cambio de a de veras una transformación de a de veras.

Entrevistador. - Rodolfo, agradezco mucho la entrevista, me sentí muy a gusto volviéndote a ver después de hace varios años que nos vimos en Monterrey en el aeropuerto Mariano Escobedo, y que tus planes sean los que en el Starbucks que está a la izquierda, y que tu proyecto personal y político se concrete tu aspiración.

Rodolfo. - vamos a ver qué tal, yo también espero lo mismo, vamos a estar contribuyendo con nuestro granito de arena para que la transformación de a de veras llegue a Tamaulipas, ya lo merece.

Entrevistador. – Gracias.

En ese sentido, existe un impedimento para que esta autoridad analice de nueva cuenta las publicaciones en comento, toda vez que conforme al artículo 23 de la *Constitución Federal*, no está permitido imponer dos veces una sanción por los mismos hechos.

En efecto, de conformidad con la Tesis XLV/2002, emitida por la *Sala Superior*, los principios de *ius puniendi* desarrollados por el derecho penal, le son aplicables al régimen sancionador electoral.

Por otro lado, la SCJN en la TESIS AISLADA LXV/2016 (10a.), emitida con el rubro “**NON BIS IN IDEM. LA VIOLACIÓN A ESTE PRINCIPIO SE ACTUALIZA CON LA CONCURRENCIA DE LA MISMA CONDUCTA TÍPICA ATRIBUIDA AL INculpADO EN DISTINTOS PROCESOS, AUN CUANDO ESTÉ PREVISTA EN NORMAS DE DIFERENTES ENTIDADES**

FEDERATIVAS O EN DISTINTOS FUEROS.” Determinó que conforme a la doctrina que el propio máximo tribunal ha elaborado del principio *non bis in idem* derivado del artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe el doble juzgamiento a una persona en sus vertientes sustantiva o adjetiva, se actualiza la transgresión a dicho principio cuando concurren tres presupuestos de identidad: a) en el sujeto, b) en el hecho; y, c) en el fundamento normativo.

Al respecto, es de señalarse que conforme a la doctrina, la vertiente procesal⁶ del principio *non bis in idem* prohíbe la existencia de dos procesos distintos por una misma ilegalidad, de modo que en el presente caso, no es procedente instaurar un nuevo procedimiento sancionador por otros que ya fueron materia de estudio en uno diverso.

Retomando lo determinado por la *SCJN*, se advierte que en la especie se cumplen los tres presupuestos de identidad, toda vez que se trata del mismo sujeto, los mismos hechos, así como las mismas disposiciones normativas de la *Ley Electoral*, presuntamente transgredidas, de ahí que se concluya que las publicaciones del presente apartado no deben ser materia del presente procedimiento.

11. DECISIÓN.

11.1. Es inexistente la infracción atribuida al C. Rodolfo González Valderrama, consistente en actos anticipados de campaña.

11.1.1. Justificación.

⁶ En un sentido general, el principio *non bis in idem* se entiende como la prohibición de que un mismo hecho se pueda castigar doblemente. En la actualidad, ese doble castigo presenta dos dimensiones que hacen que el principio se muestre como una garantía sumamente compleja y polémica⁷¹. Por una parte, el *non bis in idem* se entiende en una vertiente material, que impide que el mismo hecho pueda ser sancionado por dos instancias distintas (penal y administrativa, sobre todo); por otra parte, el *non bis in idem* presenta una vertiente formal o procesal, que es la que prohíbe que el mismo hecho pueda verse sujeto a varios procesos.

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/12/doctrina48392.pdf>

11.1.1.1. Marco normativo.

Ley Electoral.

El artículo 4, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece la definición siguiente:

“Actos Anticipados de Campaña: los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido”.

Por su parte, el artículo 239 de la referida legislación, en sus párrafos segundo y tercero, señala lo siguiente:

“Se entiende por actos de campaña electoral, las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos en que los candidatos, los dirigentes y militantes de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas con el objeto de obtener el voto ciudadano”.

“Se entiende por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos registrados y sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y promover el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones, a la ciudadanía en general”.

La Sala Superior ha sostenido que se requiere de la concurrencia de los tres elementos siguientes para determinar si los hechos denunciados constituyen actos anticipados de campaña⁷:

⁷ Criterio sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los juicios SUP-JRC-195/2017 y SUP-JDC-484/2017 al diverso SUP-JRC-194/2017.

- a. Un elemento personal:** que los realicen los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos, y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.
- b. Un elemento subjetivo:** que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura a un cargo de elección popular, y
- c. Un elemento temporal:** que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de campaña o precampaña electoral.

Por su parte, la **Jurisprudencia 4/2018** establece lo siguiente:

De conformidad con el citado precedente, el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar:

1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y
2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y

predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

La *Sala Superior* en la sentencia emitida dentro del expediente SUP-REP-700/2018⁸, sostuvo que un criterio para distinguir cuándo un anuncio o promocional constituye un llamamiento expreso al voto consiste en aquellos anuncios que utilicen mensajes que promuevan el voto y contengan palabras expresas o explícitas para favorecer o derrotar a un candidato en una elección de manera expresa con frases, como “vota por” “apoya a” “XXX para presidente” o “XX 2018”.

La propia *Sala Superior*, aclara que la razón detrás de una restricción tan explícita se basa en la idea de que los candidatos a puestos de elección popular, especialmente aquellos que se encuentran en campaña, se vinculan directa o indirectamente con los problemas de interés público, ya sea mediante propuestas legislativas o acciones gubernamentales. Por lo tanto, restringir los anuncios sin que el apoyo a un candidato se realice mediante elementos expresos o con sus equivalentes funcionales constituiría una restricción indebida a la libertad de expresión.

En ese sentido, se razona que la Jurisprudencia 4/2018, pretende establecer una distinción objetiva y razonable entre los mensajes que contienen elementos que llaman de manera expresa al voto a favor o en contra de un candidato y aquellos que promueven temas propios de una sociedad democrática.

⁸ https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0700-2018.pdf

No obstante, la propia *Sala Superior* reflexiona que esa distinción sería insuficiente si se limita a la prohibición del uso de ciertas expresiones o llamamientos expesos a votar o no votar por una opción política, pues ello posibilitaría la evasión de la normativa electoral o un fraude a la Constitución cuando con el empleo de frases distintas se genere un efecto equivalente a un llamamiento electoral expeso.

Ante esta situación, dicho órgano jurisdiccional consideró que un mensaje puede ser una manifestación de apoyo o promoción equivalente a un llamamiento expeso cuando de manera objetiva o razonable pueda ser interpretado como una manifestación inequívoca a votar o a no votar.

Con ello, tal como lo sostiene el órgano jurisdiccional en referencia, se evita que la restricción constitucional sea sobre inclusiva respecto de expresiones propias del debate público sobre temas de interés general y, al mismo tiempo, se garantiza la eficacia de la previsión constitucional respecto de manifestaciones que no siendo llamamientos expesos resultan equiparables en sus efectos.

Ahora bien, la propia *Sala Superior* en la resolución referida, señala que las herramientas para determinar en qué casos se puede interpretar los mensajes como un equivalente funcional de apoyo expeso, se deben verificar los siguientes pasos:

- **Análisis integral del mensaje:** Se debe analizar la propaganda como un todo y no solamente como frases aisladas, es decir, incluir elementos auditivos (tonalidad, música de fondo, número de voces, volumen entre otros) y visuales (colores, enfoque de tomas, tiempo en pantalla o en audición, entre otros).

- **Contexto del mensaje:** El mensaje se debe interpretar en relación y en coherencia con el contexto externo en el que se emite, es decir, la temporalidad, el horario de la difusión, la posible audiencia, el medio utilizado para su difusión, su duración entre otras circunstancias relevantes.

Esto es, la doctrina de la promoción expresa o elementos explícitos o llamamientos expresos no sólo se actualiza cuando se emiten comunicaciones que incluyan palabras claves o determinadas, sino que también incluye los equivalentes funcionales, como las comunicaciones que, tomadas como un todo y con referencia contextual a eventos externos, pueden ser considerados como un mensaje de apoyo a la victoria o derrota de uno o más candidatos plenamente identificados o identificables, o bien en su beneficio.

11.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se advierte que las publicaciones denunciadas versan sobre lo siguiente:

- i) Publicaciones en los perfiles personales de las redes sociales Facebook y Twitter del denunciado;
- ii) Envío de mensajes por medio de la aplicación WhatsApp.

Atendiendo a lo anterior, el análisis se realizará conforme a la clasificación señalada con antelación.

i) Publicaciones en los perfiles personales de las redes sociales Facebook y Twitter del denunciado.

Conforme al método señalado en el marco normativo correspondiente, lo conducente, para efectos de determinar si se acredita la infracción denunciada, se debe considerar los elementos siguientes:

a) elemento temporal.

b) elemento personal.

c) elemento subjetivo.

En razón de lo anterior, se estima lo siguiente:

a) En cuanto al **elemento temporal**, este se acredita, toda vez que las publicaciones se emitieron en una temporalidad posterior al doce de septiembre del año en curso, es decir, dentro del proceso electoral.

b) Por lo que hace al **elemento personal**, se tiene por acreditado, toda vez que es claramente identificable el denunciado.

c) En lo que respecta al **elemento subjetivo**, se tiene por no actualizado, en función de lo que se expone a continuación.

Nº	FECHA	LIGA ELECTRÓNICA	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS.
1	25 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.125178572380086/417083836522890/?type=3&source=48	 <p>¡Ya me pueden contactar en mi <input type="checkbox"/> WhatsApp!. Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es <input type="checkbox"/> 834 429 3448</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ No se hacen llamamientos al voto.➤ No se da a conocer una plataforma electoral.➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura.➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
2	25 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.1260205289%2062557/422106456020628/?type=3&source=48		<ul style="list-style-type: none">➤ No se hacen llamamientos al voto.➤ No se da a conocer una plataforma electoral.➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura.➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.

			 <p>“El pasado fin de semana acudí a #Tula para informar a la población de los Programas de #Bienestar que aplica el Gobierno de México en #Tamaulipas. #QueremosBienestar — en Tula, Tamaulipas, Mexico.”</p>	
3	31 de Octubre 2021	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=421015329463074&id=101013101463300&__entstream_source=timeline	 <p>“Gracias a la población de #Ocampo por el interés de se parte de los Programas Sociales. En la Delegación de #Bienestar les mantendremos informados para que resuelvan sus dudas y participen— en #Ocampo, #Tamaulipas, #Mexico.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
4	24 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.125178572380086/416479919916615/?type=3&source=48	 <p>¡#FelizDomingo! ¡Ánimo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. □ #Tamaulipas #QueremosBienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.

5	21 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=414569113441029&id=1%2001013101463300&m_entstream_source=timeline	 <p><i>"Estos días hemos estado supervisando los programas sociales. Aquí estuve haciendo recorridos en los municipios de Tampico y Cd. Madero. Desde la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos trabajando por el bienestar de las y los tamaulipecos. #Tamaulipas #QueremosBienestar".</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
6	27 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=418491256382148&id=1%2001013101463300&m_entstream_source=timeline	 <p><i>"Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. ☐ Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas".</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.

N°	FECHA	LIGA ELECTRÓNICA	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS.
1	18 de Octubre 2021.	https://twitter.com/Rodofogonval/status/1450179124929122309		<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura.

			<p><i>“Desde la Delegación de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos enfocados en impulsar los 14 programas que atienden a la población más vulnerable en el estado.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
2	21 de Octubre 2021.	<p>https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1451299021490896898</p>	 <p><i>“Estos días hemos estado supervisando los programas sociales. Aquí estuve haciendo recorridos en los municipios de Tampico y Cd. Madero. Desde la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos trabajando por el bienestar de las y los tamaulipecos.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
3	24 de Octubre 2021.	<p>https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1452347676637466635</p>	 <p><i>¡#Feliz Domingo! ¡Ánimo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. . #Tamaulipas #QueremosBienestar.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
4	27 de Octubre 2021.	<p>https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453534481470541831</p>	 <p><i>Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.

5	28 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453835360383897600	 <p>¡Ya me pueden contactar en mi WhatsApp! Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 834 429 3448”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
6	28 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453886298872242178	 <p>“El domingo supervisé los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. Les comparto aquí las imágenes. #Tamaulipas #QueremosBienestar”. Seguido de un video con imágenes editadas, con una duración de (00:36) treinta y seis segundos. Contenido del video: “Estamos haciendo una supervisión de la Universidad Benito Juárez en el municipio de San Fernando, justo es lo que ven ustedes aquí al fondo este es el auditorio futura Universidad Benito Juárez y allá son los salones, son los módulos son 4 salones en esta universidad, ya están listos ya están inscritos 136 alumnos”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
7	29 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454289456471494657	 <p>“Hoy tuve una reunión con productores artesanales de González #Tamaulipas para</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.

			<p>conversar con ellos acerca de los Programas Sociales que implementa el Gobierno de México. #QueremosBienestar #SembrandoVida".</p> <p>Dicho mensaje se encuentra acompañado de un video de 00:29 (veintinueve segundos). Contenido del video:</p> <p><i>"Las áreas que han sido, que están dañadas por la contaminación por la depredación por la tala, es un programa que además de apoyar al productor tiene un contenido ecológico importante, busca reforestar y repoblar las tierras a través de árboles frutales y maderables".</i></p>	
8	30 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454551430547845121	 <p>Hoy supervisamos el avance de la construcción del @bbienestarmx en #CiudadMante. Gracias al Gobierno de México, estas obras se edifican en zonas donde más se necesitan. #QueremosBienestar #Tamaulipas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
9	31 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454961788718571530	 <p><i>"Gracias a la población de #Ocampo por el interés de ser parte de los Programas Sociales. En la Delegación de #Bienestar les mantendremos informados para que resuelvan sus dudas y participen."</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
10	02 de Noviembre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1455607546681638919		<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura.

			<p>“El pasado fin de semana acudí a #Tula para informar a la población de los Programas de #Bienestar que aplica el Gobierno de México en #Tamaulipas. #QueremosBienestar.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
11	17 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453534481470541831	 <p>“Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. ☐ Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.
12	28 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453835360383897600	 <p>“¡Ya me pueden contactar en mi ☐ #WhatsApp!. Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es ☐ 834 429 3448”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hacen llamamientos al voto. ➤ No se da a conocer una plataforma electoral. ➤ No se hace referencia de que se pretenda obtener una candidatura. ➤ No se advierten expresiones que tengan un efecto equivalente.

Como se expuso previamente, en las publicaciones mencionadas no se hicieron llamados al voto ya sea expresamente o mediante alguna expresión que tuviera un significado equivalente, sino que las publicaciones versan sobre las actividades cotidianas del denunciado en su encargo público, lo cual no está prohibido en sí mismo.

En ese orden de ideas, se advierte el ejercicio por parte del denunciado del derecho a libertad de expresión, así como el derecho de los ciudadanos a recibir información de las actividades llevadas a cabo por los servidores públicos, derecho que está vinculado con el derecho de los ciudadanos a que se les rindan cuentas.

Así las cosas, en el presente caso resulta aplicable la Jurisprudencia 19/2016, emitida por la *Sala Superior*, en la cual se determinó que las redes sociales son un medio que posibilita un ejercicio más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión, para lo cual, resulta indispensable remover potenciales limitaciones sobre el involucramiento cívico y político de la ciudadanía a través de internet.

Aunado a lo anterior, no se advierte que el denunciado emita expresiones a favor o en contra de alguna fuerza política o candidato, haga un ejercicio comparativo entre opciones políticas o bien, haga referencia a proceso electoral.

No pasa desapercibido para este órgano colegiado que la Sala Superior ha establecido que la doctrina de la promoción expresa o elementos explícitos o llamamientos expresos no sólo se actualiza cuando se emiten comunicaciones que incluyan palabras claves o determinadas, sino que también incluye los equivalentes funcionales, como las comunicaciones que, tomadas como un todo y con referencia contextual a eventos externos, pueden ser considerados como un mensaje de apoyo a la victoria o derrota de uno o más candidatos plenamente identificados o identificables, o bien en su beneficio.

En ese contexto, no se advierten elementos objetivos para considerar que existen llamamientos al voto o la solicitud de apoyo por parte del denunciado, todo vez que como se expuso, las publicaciones se constriñen a actividades particulares, así como a señalar actividades propias de su encargo, las cuales se centran en describir la actividad, no en enviar mensajes de cualquier otra índole.

En ese sentido, del análisis del contexto, no se advierte que se hayan confeccionado mensajes para semejarlos a propaganda político-electoral o que se emitan mensajes relativos a obtener una candidatura o el triunfo en una elección, de igual modo, no se advierte que se contraste ideas con otras opciones políticas ni que se emitan juicios en contra de otros actores políticos.

Por otra parte, también es de considerarse que uno de los elementos que deben considerarse para tener por acreditada la infracción consistente en actos anticipados de campaña, es la trascendencia del mensaje a la ciudadanía.

En ese orden de ideas, no se advierte que las publicaciones denunciadas consistan en publicidad pagada ni en tweets promocionados, de modo que los mensajes no trascienden más allá de las personas que deciden seguir al denunciado en su redes sociales, de modo que existe la voluntad de estos para acceder a dichas comunicaciones, toda vez que se requiere llevar a cabo diversas acciones para conocer su contenido.

En virtud de lo anterior, es decir, que no se acredita el elemento subjetivo, no es procedente tener por actualizada la infracción consistente en actos anticipados de campaña, toda vez que, conforme a los criterios de la *Sala Superior*, para tal efecto se requiere la concurrencia de los tres elementos, lo cual no ocurre en los casos analizados.

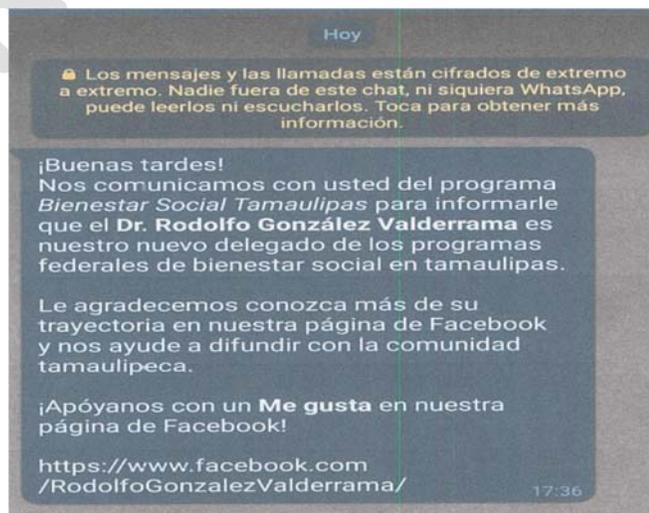
ii) Envío de mensajes por medio de la aplicación WhatsApp.

En el presente caso, la denunciante expone que el denunciado invita a la ciudadanía a comunicarse con él, aportando para ello un número telefónico para la utilización de la aplicación de mensajería denominada WhatsApp, aportando como medio de prueba una publicación, respecto de la cual dio fe la Oficialía Electoral en los términos siguientes:

--- **Acto continuo, procedo a ingresar a la siguiente liga electrónica 5.** <https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453835360383897600>, el cual, al ingresar, me remite a una publicación de Twitter de fecha **28 de oct. 2021, 04:25 p.m.** del mismo usuario, "**Rodolfo González Valderrama**" clave de usuario @RodolfoGonval con el siguiente tweet: **¡Ya me pueden contactar en mi 📱 #WhatsApp! Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 📞 834 429 3448**". Seguido de una foto, la que se desahoga por la propia naturaleza de la imagen, la cual se aprecia en el **anexo 05** del presente instrumento. -----

Se advierte que dicha conducta no es por sí misma contraria a la normativa electoral, ya que el denunciado, ya sea como persona física, o bien, como funcionario público, tiene el derecho de proporcionar su número telefónico para ser contactado por quien así lo desee.

Ahora bien, la denunciante señala que la ilicitud consiste en que desde dicho número se envían mensajes a nombre de los programas de bienestar, desde los cuales se invita a consultar y dar "me gusta" al perfil de la red social Facebook del denunciado, aportando como medio de prueba la imagen siguiente:



Como se puede advertir, de dicha captura no se advierte ni el emisor ni el receptor del mensaje, de modo que no existen elementos para vincular al denunciado con dicha actividad, considerando además, que en autos no se aporta otro elemento que aporte siquiera indicios suficientes de que la conducta denunciada efectivamente se desplegó.

En efecto, conforme al artículo 25 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, el que afirma está obligado a probar.

Lo anterior es consistente con la Jurisprudencia 12/2010, emitida por la Sala Superior, en la que se determinó que tratándose de los procedimientos sancionadores en materia electoral, la carga de la prueba corresponde al denunciante.

Así las cosas, en el presente caso el denunciante no aportó medios de prueba idóneos para acreditar los hechos denunciados, no obstante que en ella recae la carga procesal.

En ese sentido, como se expuso, el denunciante únicamente aportó una imagen con un texto, sin que se pueda advertir el remitente ni el destinatario del supuesto mensaje, de igual modo, se expone que se trata de una conducta sistemática, sin embargo, no señala que de diversos beneficiarios de programas sociales hubiesen recibido algún tipo de mensajes, incluso, en la denuncia no se identifica a un solo beneficiario de los programas federales que haya recibido el mensaje denunciado.

Al respecto, debe considerarse que la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 16/2011, determinó que las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos en contra de otros partidos o funcionarios, que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, deben estar sustentadas, en hechos

claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar su facultad investigadora, pues la omisión de alguna de estas exigencias básicas no es apta para instar el ejercicio de tal atribución.

En todo caso, la prueba aportada constituye únicamente una prueba técnica, las cuales, conforme con el artículo 324 de la *Ley Electoral*, requieren para generar convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, lo cual no ocurre en el presente caso, ya que no existen otros medios que prueba que refuercen los sostenido por la denunciante.

Por el contrario, de autos se desprende el Oficio BIE/148/700/530/2021 de fecha nueve de noviembre del presente año, signado por el Ing. Edgar Alfonso Barrera Aguilar, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano de la Delegación de Bienestar en Tamaulipas, mediante el cual informa que el número telefónico 834-429-3448 no pertenece a la Delegación de Bienestar en Tamaulipas.

En ese orden de ideas, resulta aplicable la Jurisprudencia 4/2014, emitida por la *Sala Superior*, en la que se determinó que dada su naturaleza, las pruebas técnicas tienen carácter imperfecto -ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto e indudable, las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido- por lo que son insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen; así, es necesaria la concurrencia de algún otro elemento de prueba con el cual deben ser administradas, que las puedan perfeccionar o corroborar.

Derivado de lo anterior, es que no se tienen por acreditados los hechos denunciados, siendo que dicha condición es indispensable, conforme al primer párrafo del artículo 19 de la *Constitución Federal*, para continuar con la instauración de un procedimiento sancionador, ya que en caso de no existir un hecho acreditado, no es procedente calificar si este puede ser catalogado como infracción y en su caso, atribuirle responsabilidad a persona alguna.

Por lo tanto, lo conducente es tener por no actualizada la infracción denunciada al no acreditarse los hechos denunciados.

11.2. Es inexistente la infracción atribuida al C. Rodolfo González Valderrama, consistente en promoción personalizada.

11.2.1. Justificación.

11.2.1.1. Marco normativo.

El párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, establece lo siguiente:

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Al respecto, la *Sala Superior*, en la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-903/2015⁹, señaló, en lo relativo al párrafo transcrito, que tiene los propósitos siguientes:

⁹ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/JDC/SUP-JDC-00903-2015.htm>

- Regular la propaganda gubernamental, de todo tipo, durante las campañas electorales como en periodos no electorales.
- Ordenar a los poderes públicos, en todos los órdenes, que observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral.
- Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso de este poder para promover ambiciones personales de índole política.
- Ordenar a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales.
- Ordenar a quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, que, si bien tienen ese legítimo derecho, es con la única condición, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.

Por otro lado, la misma *Sala Superior* en la resolución relativa a los expedientes SUP-RAP-345/2012 y acumulados¹⁰, respecto a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, consideró lo siguiente:

- Que la disposición constitucional en cita no tiene por objeto impedir a los funcionarios públicos, lleven a cabo los actos inherentes al ejercicio de sus funciones, menos prohibir, su participación en la entrega de bienes y servicios a los gobernados, ya que ello podría atentar contra el desarrollo correcto de la función pública que están obligados a cumplir en beneficio de la población.
- Que la función pública no puede paralizarse por ser primordial en el desarrollo de un país, en razón de ser prioritaria en relación con los fines particulares de quienes integran los órganos de gobierno; de esta forma,

¹⁰ Consultable en: <https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-07-18/sup-rap-0345-2012.pdf>

no debe verse alterada la posibilidad de una mejor realización de las tareas que confía la Constitución y la ley a los servidores públicos en beneficio de la sociedad, sólo que debe cuidarse o tenerse presente, que con ese actuar no contravengan disposiciones de orden público, ya que la esencia de la prohibición constitucional y legal, radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos (electorales), ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.

- El objetivo de la prohibición constitucional radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, en aras de preservar los principios de equidad e imparcialidad rectores en materia electoral.
- Para determinar la infracción a esa proscripción se debe atender íntegramente el contexto del acto denunciado, es decir, no establecerse teniendo en cuenta el hecho aislado de que se hubiera usado el nombre, símbolo, imagen, voz, etcétera, para concluir que se está promocionando a un servidor público, sino combinando tales elementos con el contenido del acto de que se trate, para advertir si realmente el propósito primordial, fue la difusión de este tipo de propaganda.

Asimismo, en el SUP-REP-163/2018¹¹, la *Sala Superior* señaló lo que se transcribe a continuación¹²:

- La obligación constitucional de los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad o neutralidad encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, lo que

¹¹ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0163-2018.pdf

¹² La síntesis corresponde al SUP-REP-37/2019

quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político.

- La esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos, ni los servidores públicos aprovechen la posición en la que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero que pueda afectar la contienda electoral.
- Se ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que, con motivo de sus funciones, debe ser observado por cada uno de ellos.
- En el caso del titular del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la república, gubernaturas y presidencias municipales), su presencia es protagónica en el marco histórico social mexicano, al contar con poder de mando para la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública.

Así, dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad que tienen de disponer de recursos, los servidores públicos deben tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral, pues las mismas pueden influir relevantemente en el electorado.

- Por la naturaleza de las atribuciones conferidas constitucional y legalmente a determinados funcionarios, cabe presumir que, por la expresión de ciertas opiniones o la realización de algunas conductas, pudiera generarse una presión o influencia indebida en los electores.
- De esta forma, el espíritu de la *Constitución Federal* pretende que los servidores públicos conduzcan su actuar con absoluta imparcialidad en el

manejo de su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los actores políticos. Esto es así ya que la figura pública que ostentan los titulares del Poder Ejecutivo, así como su investidura, presencia ante la ciudadanía, responsabilidades y posición política relevante, pueden ejercer presión, coacción o inducción indebida de los electores o generar cierta parcialidad política electoral.

Jurisprudencia 12/2015.

PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.- En términos de lo dispuesto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que les son asignados a los sujetos de derecho que se mencionan en ese precepto, tiene como finalidad sustancial establecer una prohibición concreta para la promoción personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión, a fin de evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral. En ese sentido, a efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes: a) Personal. Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público; b) Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y c) Temporal. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o

determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

11.2.1.2. Caso concreto.

En el escrito de denuncia, tal como se ha expuesto previamente, las publicaciones denunciadas se pueden agrupar de la manera siguiente:

- i) Publicaciones emitidas desde los perfiles de las redes sociales Facebook y Twitter del denunciado; y
- ii) Envío de mensajes por medio de la aplicación WhatsApp.

Conforme al método señalado en el marco normativo correspondiente, lo conducente, para efectos de determinar si se acredita la infracción denunciada, se debe considerar los elementos siguientes:

- a) elemento temporal.
- b) elemento personal.
- c) elemento objetivo.

En razón de lo anterior, se estima lo siguiente:

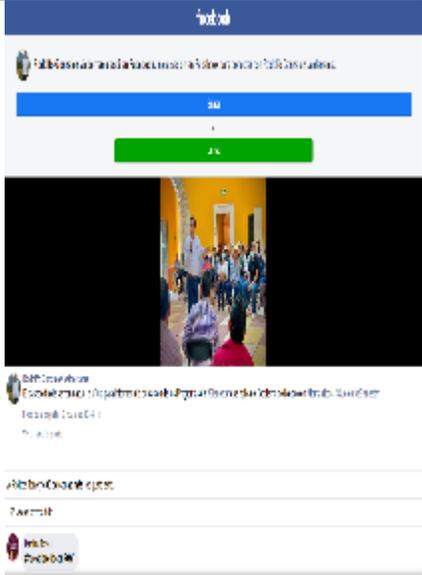
i) Publicaciones emitidas desde los perfiles de las redes sociales Facebook y Twitter del denunciado.

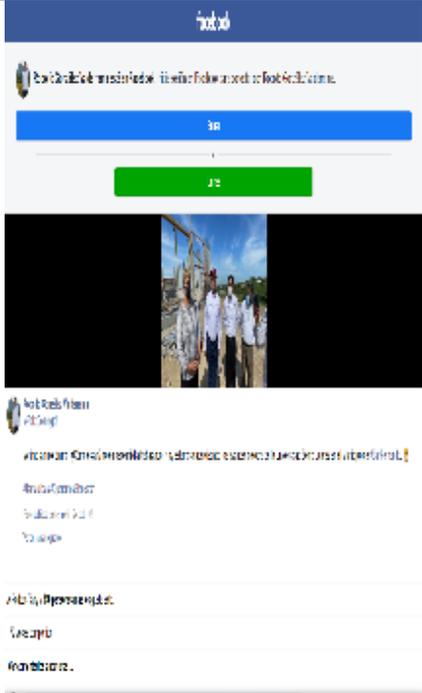
- a) En cuanto al **elemento temporal**, este se acredita, toda vez que las publicaciones se emitieron en una temporalidad posterior al doce de septiembre del año en curso, es decir, dentro del proceso electoral.

b) Por lo que hace al **elemento personal**, se tiene por acreditado, toda vez que es claramente identificable el denunciado.

c) En lo que respecta al **elemento objetivo**, se tiene por no actualizado, en función de lo que se expone a continuación:

N°	FECHA	LIGA ELECTRÓNICA	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS.
1	25 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.125178572380086/417083836522890/?type=3&source=48	 <p>¡Ya me pueden contactar en mi WhatsApp!. Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es 834 429 3448</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
2	25 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.1260205289%2062557/422106456020628/?type=3&source=48		<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno;

			 <p><i>“El pasado fin de semana acudí a #Tula para informar a la población de los Programas de #Bienestar que aplica el Gobierno de México en #Tamaulipas. #QueremosBienestar — en Tula, Tamaulipas, Mexico.”</i></p>	<p>➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.</p>
3	31 de Octubre 2021	<p>https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=421015329463074&id=101013101463300&__entstream_source=timeline</p>	 <p><i>“Gracias a la población de #Ocampo por el interés de se parte de los Programas Sociales. En la Delegación de #Bienestar les mantendremos informados para que resuelvan sus dudas y participen— en Ocampo, Tamaulipas, Mexico.”</i></p>	<p>➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido;</p> <p>➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado;</p> <p>➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;</p> <p>➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno;</p> <p>➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.</p>
4	24 de Octubre 2021.	<p>https://m.facebook.com/RodolfoGonzalezValderrama/photos/a.125178572380086/41647991991661</p>		<p>➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido;</p>

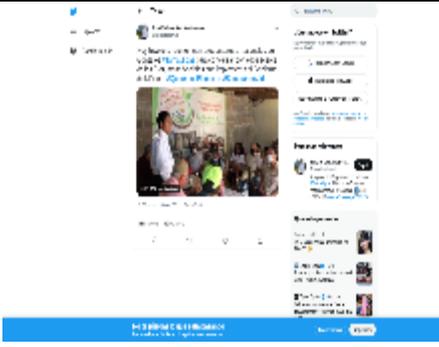
		5/?type=3&source=48	 <p><i>¡#FelizDomingo! ¡Ánimo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. #Tamaulipas #QueremosBienestar</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
5	21 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=414569113441029&id=1%2001013101463300&entstream_source=timeline	 <p><i>"Estos días hemos estado supervisando los programas sociales. Aquí estuve haciendo recorridos en los municipios de Tampico y Cd. Madero. Desde la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos trabajando por el bienestar de las y los tamaulipecos. #Tamaulipas #QueremosBienestar".</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
6				<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de

	27 de Octubre 2021.	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=418491256382148&id=1%2001013101463300&m_entstream_source=timeline	 <p data-bbox="683 1024 1112 1136">"Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas".</p>	<p data-bbox="1133 306 1528 363">índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1133 380 1528 478">➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; <li data-bbox="1133 495 1528 657">➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; <li data-bbox="1133 674 1528 772">➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; <li data-bbox="1133 789 1528 877">➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
--	---------------------	---	---	---

Nº	FECHA	LIGA ELECTRÓNICA	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS.
1	18 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1450179124929122309	 <p data-bbox="721 1644 1166 1774">"Desde la Delegación de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos enfocados en impulsar los 14 programas que atienden a la población más vulnerable en el estado."</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1187 1304 1511 1472">➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; <li data-bbox="1187 1488 1511 1614">➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; <li data-bbox="1187 1631 1511 1835">➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;

				<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
2	21 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1451299021490896898	 <p><i>“Estos días hemos estado supervisando los programas sociales. Aquí estuve haciendo recorridos en los municipios de Tampico y Cd. Madero. Desde la Delegación de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas seguimos trabajando por el bienestar de las y los tamaulipecos.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
3	24 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1452347676637466635	 <p><i>¡#Feliz Domingo! ¡Ánimo, ánimo, ánimo! ¿Cómo están? Yo empecé mi día trabajando. Hoy estamos supervisando los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. 🏗️. #Tamaulipas #QueremosBienestar.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;

				<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
4	27 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453534481470541831	 <p><i>Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. ☺ Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
5	28 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453835360383897600	 <p><i>¡Ya me pueden contactar en mi #WhatsApp! Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es ☞ 834 429 3448”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;

				<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
6	28 de Octubre 2021.	de https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453886298872242178	 <p>“El domingo supervisé los avances de obra de la Universidad Benito Juárez en el Municipio de #SanFernando. Les comparto aquí las imágenes. ↪ #Tamaulipas #QueremosBienestar”. Seguido de un video con imágenes editadas, con una duración de (00:36) treinta y seis segundos. Contenido del video: “Estamos haciendo una supervisión de la Universidad Benito Juárez en el municipio de San Fernando, justo es lo que ven ustedes aquí al fondo este es el auditorio futura Universidad Benito Juárez y allá son los salones, son los módulos son 4 salones en esta universidad, ya están listos ya están inscritos 136 alumnos”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
7	29 de Octubre 2021.	de https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454289456471494657	 <p>“Hoy tuve una reunión con productores artesanales de González #Tamaulipas para conversar con ellos acerca de los Programas Sociales que implementa el Gobierno de México. #QueremosBienestar #SembrandoVida”. Dicho mensaje se encuentra acompañado de un video de 00:29 (veintinueve segundos). Contenido del video:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;

			<p><i>“Las áreas que han sido, que están dañadas por la contaminación por la depredación por la tala, es un programa que además de apoyar al productor tiene un contenido ecológico importante, busca reforestar y repoblar las tierras a través de árboles frutales y maderables”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
8	30 de Octubre 2021.	<p>https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454551430547845121</p>	 <p><i>Hoy supervisamos el avance de la construcción del @bbienestarmx en #CiudadMante. Gracias al Gobierno de México, estas obras se edifican en zonas donde más se necesitan. #QueremosBienestar #Tamaulipas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
9	31 de Octubre 2021.	<p>https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1454961788718571530</p>	 <p><i>“Gracias a la población de #Ocampo por el interés de ser parte de los Programas Sociales. En la Delegación de #Bienestar les mantendremos informados para que resuelvan sus dudas y participen.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;

				<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
10	02 de Noviembre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1455607546681638919	 <p><i>"El pasado fin de semana acudí a #Tula para informar a la población de los Programas de #Bienestar que aplica el Gobierno de México en #Tamaulipas. #QueremosBienestar."</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
11	17 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453534481470541831	 <p><i>"Muchas gracias por todos los mensajes que me están llegando. Ténganme un poco de paciencia. ☺ Les comparto el número nuevamente 834 429 3448. #QueremosBienestar #Tamaulipas".</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;

				<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
12	28 de Octubre 2021.	https://twitter.com/RodolfoGonval/status/1453835360383897600	 <p><i>“¡Ya me pueden contactar en mi #WhatsApp!. Atenderé sus mensajes relacionados con los Programas Sociales. El número es ☞ 834 429 3448”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No describe ni se alude a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido; ➤ No se mencionan sus presuntas cualidades ni alguna aspiración personal en el sector público o privado; ➤ No se señalan planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo; ➤ No se alude a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; ➤ No se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

En efecto, la *Sala Superior*, entre otras, en la resolución emitida en el expediente SUP-REP-35/2015, estableció que la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que:

a) Se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público;

- b)** Se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiere a alguna aspiración personal en el sector público o privado;
- c)** Se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;
- d)** Se aluda a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno;
- e)** Se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

No obstante, lo anterior, la *Sala Superior* en la sentencia que resolvió el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave SUP-REP-193/2021, determinó que la acreditación del elemento objetivo no se circunscribe a la mención explícita de elementos comunicativos que revelen una intención de posicionamiento electoral frente a la ciudadanía, de resaltar las cualidades personales del servidor público o de beneficiar de manera velada a alguna fuerza política.

En efecto, en dicha determinación, el citado órgano jurisdiccional tuvo por acreditada la infracción que en el presente apartado se analiza, debido a que advirtió que el propósito comunicativo del mensaje denunciado, en términos generales, se dirigió a la búsqueda de la aprobación del auditorio respecto del trabajo gubernamental, el estilo de gobierno y las acciones realizadas durante determinado periodo gubernamental del servidor público aludido.

En ese sentido, tal como se expuso en cada una de las publicaciones, estas no se ajustan a los parámetros establecidos en la resolución SUP-REP-35/2015 para tener por acreditada la promoción personalizada.

En efecto, en las publicaciones no se advierte que el denunciado busque la aprobación del auditorio respecto del trabajo gubernamental, el estilo de gobierno

y las acciones realizadas durante determinado periodo gubernamental, sino que únicamente da cuenta de sus actividades diarias sin hacer juicios de valor, lo cual se encuentra dentro de los límites del derecho a la libertad de expresión, así como en el derecho de los ciudadanos a que se les rindan cuentas.

Esto, toda vez que las publicaciones versan sobre actividades personales y sobre actividades propias del encargo, siendo que como se expuso, no existe un dispositivo que prohíba dar a conocer las actividades que se realizan cotidianamente en el ejercicio de un cargo público, siempre y cuando no se incurra en promoción personalizada, lo cual no ocurre en el presente caso, derivado de los elementos analizados.

De igual modo, tampoco se advierte la existencia de un dispositivo que prohíba a un funcionario público poner a disposición de los ciudadanos un número de contacto al cual le puedan hacer llegar mensajes, sobre todo, si como se advierte, no se condiciona el apoyo gubernamental al hecho de enviar un mensaje al funcionario denunciado.

Por lo tanto, al no acreditarse el elemento objetivo, lo conducente es no tener por actualizada la infracción consistente en promoción personalizada, toda vez que, conforme a la línea jurisprudencial de la *Sala Superior*, se requiere la concurrencia de los elementos temporal, personal y objetivo, lo cual en la especie no ocurre.

Respecto a los supuestos mensajes por medio de la aplicación de mensajería WhatsApp, se reitera lo señalado en el numeral **11.1.2.** , Inciso **ii)**, de la presente resolución, en el sentido de que no se tienen por acreditados los hechos denunciados.

11.3. Es inexistente la infracción atribuida al C. Rodolfo González Valderrama, consistente en uso indebido de recursos públicos.

11.3.1. Justificación.

11.3.1.1. Marco normativo.

El párrafo séptimo de la *Constitución Federal*, del artículo 134 prevé lo siguiente:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Del texto transcrito, se desprende que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018¹³, se reitera el criterio de la *Sala Superior*, en el sentido de que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

De esta forma, el mencionado precepto constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

¹³ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/RAP/SUP-RAP-00037-2018.htm>

Por otro lado, en el expediente SUP-RAP-410/2012¹⁴, la propia *Sala Superior* consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, debido a que el principio de imparcialidad tutelado por el artículo de referencia es precisamente evitar que el poder público sea utilizado de manera sesgada mediante la aplicación indebida de recursos económicos hacia fines distintos a los que están constitucional y legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública.

11.3.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, la denunciante señala de manera general que el denunciado ha utilizado recursos públicos en razón de su encargo de Delegado Federal en esta entidad federativa, para promover su imagen ante el electorado en el marco del proceso electoral local en curso.

No obstante, la denunciante no aporta medio de prueba mediante el cual se generen por lo menos indicios del uso de recursos públicos por parte del denunciado en la emisión de publicaciones.

En efecto, conforme al artículo 25 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, así como a la Jurisprudencia 21/2013, emitida por la *Sala Superior*, la carga de la prueba corresponde al denunciante, toda vez que debe prevalecer el principio de presunción de inocencia.

¹⁴ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0410-2012.pdf

En ese sentido, al advertirse que la denunciante no aportó elementos probatorios tendientes a acreditar el supuesto uso de recursos públicos, como tampoco los elementos mínimos necesarios para el despliegue de la actividad investigadora, lo procedente es ajustarse a lo establecido por la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 16/2011.

En el criterio señalado en el párrafo que antecede, el citado órgano jurisdiccional determinó que las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos en contra de otros partidos o funcionarios, que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, deben estar sustentadas, en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar su facultad investigadora, pues la omisión de alguna de estas exigencias básicas no es apta para instar el ejercicio de tal atribución.

Lo anterior, porque de no considerarse así, se imposibilitaría una adecuada defensa del gobernado a quien se le atribuyen los hechos. Es decir, la función punitiva de los órganos administrativos electorales estatales, debe tener un respaldo legalmente suficiente; no obstante, las amplias facultades que se les otorga a tales órganos para conocer, investigar, acusar y sancionar ilícitos.

En ese mismo sentido, la *Sala Regional Especializada*, en la resolución SRE-PSC-223/2015¹⁵, adoptó el criterio de que el procedimiento sancionador, al regirse por el principio dispositivo, encuentra acotadas determinadas acciones, por lo que, pretender el ejercicio de la facultad investigadora sin la existencia de

¹⁵ <https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/especializada/SRE-PSC-0223-2015.pdf>

indicios de posibles faltas, convierte a la supuesta investigación en una pesquisa, distorsionando las características y el propio fin del procedimiento en cuestión.

En el presente caso, la denunciante no presentó por lo menos indicios del uso indebido de recursos públicos, sino que, a partir de un ejercicio subjetivo, consideró que, dado el carácter de funcionario público del denunciado, las publicaciones que emite en sus redes sociales, así como las publicaciones emitidas por diversos medios de comunicación, son pagadas, operadas o patrocinadas con recursos públicos.

En razón de lo anterior, atendiendo al principio de intervención mínima, previsto en la Tesis XVII/2015, emitida por la Sala Superior, no es procedente desplegar la facultad investigadora sobre hechos respecto de los cuales no se aportó un mínimo caudal probatorio, sino que se sustentan en apreciaciones subjetivas de la denunciante, toda vez que existe el deber de salvaguardar al máximo la libertad y autonomía de las personas de frente a actos de privación o molestia en su esfera individual de derecho, por lo que se requieren elementos que justifiquen rebasar dichos límites, lo cual en la especie no ocurre.

Por lo tanto, al advertirse que no se acredita fehacientemente el uso de recursos públicos, lo cual es un requisito indispensable conforme a los criterios adoptados por la *Sala Superior* y expuestos en el marco normativo de la presente resolución, lo procedente es tener por no actualizada la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.

Por todo lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al C. Rodolfo González Valderrama, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 75, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, DRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

NOTA ACLARATORIA DE LA RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-135/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-176/2021, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA C. LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA, EN CONTRA DEL C. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA, DELEGADO FEDERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

En el último párrafo, dice:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... DRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

Debe decir:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM